



FONDO DE INVERSIÓN ETF SINGULAR GLOBAL CORPORATES

Estados Financieros al 30 de junio de 2023 y al 31 de diciembre de 2022



FONDO DE INVERSIÓN ETF SINGULAR GLOBAL CORPORATES

CONTENIDO

Estados de Situación Financiera

Estados de Resultados Integrales

Estados de Cambios en el Patrimonio Neto

Estados de Flujos de Efectivo

Notas a los Estados Financieros

M\$: Cifras expresadas en miles de pesos

Las notas adjuntas números 1 al 43 forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO DE INVERSIÓN ETF SINGULAR GLOBAL CORPORATES

Notas a los Estados Financieros
al 30 de junio de 2023 y al 31 de diciembre de 2022

	Notas	30/06/2023 M\$	31/12/2022 M\$
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
Efectivo y efectivo equivalente (+)	21	130.700	79.336
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados (+)	7	8.292.787	4.698.796
Activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales (+)		-	-
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados entregados en garantía (+)		-	-
Activos financieros a costo amortizado (+)		-	-
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones (+)		-	-
Otros documentos y cuentas por cobrar (+)		-	-
Otros activos (+)		-	-
TOTAL ACTIVO CORRIENTE (+)		8.423.487	4.778.132
ACTIVO NO CORRIENTE			
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados (+)		-	-
Activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales (+)		-	-
Activos financieros a costo amortizado (+)		-	-
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones (+)		-	-
Otros documentos y cuentas por cobrar (+)		-	-
Inversiones valorizadas por el método de la participación (+)		-	-
Propiedades de Inversión (+)		-	-
Otros activos (+)		-	-
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE (+)		-	-
TOTAL ACTIVO (+)		8.423.487	4.778.132

FONDO DE INVERSIÓN ETF SINGULAR GLOBAL CORPORATES

Estados de Situación Financiera
al 30 de junio de 2023 y al 31 de diciembre de 2022

	Notas	30/06/2023 M\$	31/12/2022 M\$
1. ESTADO DE SITUACION FINANCIERA			
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados (+)		-	-
Préstamos (+)		-	-
Otros Pasivos Financieros (+)		-	-
Cuentas y documentos por pagar por operaciones (+)		-	-
Remuneraciones sociedad administradora (+)	31	2.097	1.119
Otros documentos y cuentas por pagar (+)	16	5.178	5.589
Ingresos anticipados (+)		-	-
Otros pasivos (+)		-	-
TOTAL PASIVO CORRIENTE (+)		7.275	6.708
PASIVO NO CORRIENTE			
Préstamos (+)		-	-
Otros Pasivos Financieros (+)		-	-
Cuentas y documentos por pagar por operaciones (+)		-	-
Otros documentos y cuentas por pagar (+)		-	-
Ingresos anticipados (+)		-	-
Otros pasivos (+)		-	-
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE (+)		-	-
PATRIMONIO NETO			
Aportes (+)		8.666.700	4.801.133
Otras Reservas (+ ó -)		-	-
Resultados Acumulados (+ ó -)		(29.709)	359.308
Resultado del ejercicio (+ ó -)		(220.779)	(389.017)
Dividendos provisorios (-)		-	-
TOTAL PATRIMONIO NETO (+ Ó -)		8.416.212	4.771.424
TOTAL PASIVO (+)		8.423.487	4.778.132

Las notas adjuntas números 1 al 43 forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO DE INVERSIÓN ETF SINGULAR GLOBAL CORPORATES

Estado de Resultados

Por el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2023 y 2022

	Notas	01/01/2023 30/06/2023 M\$	01/01/2022 30/06/2022 M\$	01/04/2023 30/06/2023 M\$	01/04/2022 30/06/2022 M\$
2. ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES					
INGRESOS/ PERDIDAS DE LA OPERACION					
Intereses y reajustes (+)	19	442	-	1.288	-
Ingresos por dividendos (+)	34	67.587	20.134	45.806	13.817
Diferencias de cambio netas sobre activos financieros a costo amortizado (+ ó -)		-	-	-	-
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente (+ ó -)		-	-	-	-
Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados (+ ó -)	7	5.000	7.958	(110.231)	178.391
Resultado en venta de instrumentos financieros (+ ó -)		-	-	-	-
Resultado por venta de inmuebles (+)		-	-	-	-
Ingreso por arriendo de bienes raíces (+)		-	-	-	-
Variaciones en valor razonable de propiedades de inversión (+ ó -)		-	-	-	-
Resultado en inversiones valorizadas por el método de la participación (+ ó -)		-	-	-	-
Otros (+ ó -)	38	(280.433)	4.652	54.312	251.205
TOTAL INGRESOS/(PÉRDIDAS) NETOS DE LA OPERACIÓN (+ Ó -)		(207.404)	32.744	(8.825)	443.413
GASTOS					
Depreciaciones (-)		-	-	-	-
Remuneración del Comité de Vigilancia (-)		-	-	-	-
Comisión de administración (-)	31	(9.912)	(5.212)	(5.853)	(2.934)
Honorarios por custodia y administración (-)		(3.463)	(3.570)	(3.463)	(1.856)
Costos de transacción (-)		-	-	-	-
Otros gastos de operación (-)		-	-	-	-
TOTAL GASTOS DE OPERACIÓN (-)		(13.375)	(8.782)	(9.316)	(4.790)
UTILIDAD/(PÉRDIDA) DE LA OPERACIÓN (+ Ó -)		(220.779)	23.962	(18.141)	438.623
Costos financieros (-)		-	-	-	-
UTILIDAD/(PÉRDIDA) ANTES DE IMPUESTO (+ Ó -)		(220.779)	23.962	(18.141)	438.623
Impuesto a las ganancias por inversiones en el exterior (-)		-	-	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO (+ Ó -)		(220.779)	23.962	(18.141)	438.623
OTROS RESULTADOS INTEGRALES:					
Cobertura de Flujo de Caja (+)		-	-	-	-
Ajustes por Conversión (+ ó -)		-	-	-	-
Ajustes provenientes de inversiones valorizadas por el método de la participación (+ ó -)		-	-	-	-
Otros Ajustes al Patrimonio Neto (+ ó -)		-	-	-	-
TOTAL DE OTROS RESULTADOS INTEGRALES (+ Ó -)		-	-	-	-
TOTAL RESULTADO INTEGRAL (+ Ó -)		(220.779)	23.962	(18.141)	438.623

Las notas adjuntas números 1 al 43 forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO DE INVERSIÓN ETF SINGULAR GLOBAL CORPORATES

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto
Por el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2023 y el 30 de junio de 2022

30 de Junio de 2023	Aportes M\$	Cobertura de Flujo de Caja M\$	Conversión M\$	Inversiones valorizadas por el método de la participación M\$	Otras M\$	TOTAL OTRAS RESERVAS M\$	Resultados Acumulados M\$	Resultado del Ejercicio M\$	Dividendos Provisorios M\$	TOTAL M\$
Saldo inicio (+ ó -)	4.801.133	-	-	-	-	-	359.308	(389.017)	-	4.771.424
Cambios contables (+ ó -)	-	-	-	-	-	-	(389.017)	389.017	-	-
SUBTOTAL (+ Ó -)	4.801.133	-	-	-	-	-	(29.709)	-	-	4.771.424
Aportes (+)	3.865.567	-	-	-	-	-	-	-	-	3.865.567
Repartos de patrimonio (-)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Repartos de dividendos (-)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultados integrales del ejercicio (+ ó -)	-	-	-	-	-	-	-	(220.779)	-	(220.779)
Otros resultados integrales (+ ó -)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros movimientos (+ ó -)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTALES (+ Ó -)	8.666.700	-	-	-	-	-	(29.709)	(220.779)	-	8.416.212

30 de Junio de 2022	Aportes M\$	Cobertura de Flujo de Caja M\$	Conversión M\$	Inversiones valorizadas por el método de la participación M\$	Otras M\$	TOTAL OTRAS RESERVAS M\$	Resultados Acumulados M\$	Resultado del Ejercicio M\$	Dividendos Provisorios M\$	TOTAL M\$
Saldo inicio (+ ó -)	2.741.371	-	-	-	-	-	-	389.034	(29.726)	3.100.679
Cambios contables (+ ó -)	-	-	-	-	-	-	359.308	(389.034)	29.726	-
SUBTOTAL (+ Ó -)	2.741.371	-	-	-	-	-	359.308	-	-	3.100.679
Aportes (+)	1.543.117	-	-	-	-	-	-	-	-	1.543.117
Repartos de patrimonio (-)	(110.283)	-	-	-	-	-	-	-	-	(110.283)
Repartos de dividendos (-)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultados integrales del ejercicio (+ ó -)	-	-	-	-	-	-	-	23.962	-	23.962
Otros resultados integrales (+ ó -)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros movimientos (+ ó -)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTALES (+ Ó -)	4.174.205	-	-	-	-	-	359.308	23.962	-	4.557.475

Las notas adjuntas números 1 al 43 forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO DE INVERSIÓN ETF SINGULAR GLOBAL CORPORATES

Estado de Flujo de Efectivo

Por el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2023 y el 30 de junio de 2022

	Notas	30/06/2023	30/06/2022
		M\$	M\$
4. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO - METODO DIRECTO			
FLUJOS DE EFECTIVO ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE LA OPERACIÓN			
Cobro de arrendamiento de bienes raíces (+)		-	-
Venta de inmuebles (+)		-	-
Compra de activos financieros (-)		-	-
Venta de activos financieros (+)		-	-
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos (+ ó -)		(3.086)	4.521
Liquidación de instrumentos financieros derivados (+ ó -)		-	-
Dividendos recibidos (+)		67.256	20.263
Cobranza de cuentas y documentos por cobrar (+)		-	-
Pago de cuentas y documentos por pagar (-)		-	-
Otros gastos de operación pagados (-)		(12.811)	(7.731)
Otros ingresos de operación percibidos (+)		-	-
FLUJO NETO ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE LA OPERACIÓN (+ Ó -)		51.359	17.053
FLUJOS DE EFECTIVO ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Cobro de arrendamiento de bienes raíces (+)		-	-
Venta de inmuebles (+)		-	-
Compra de activos financieros (-)		-	-
Venta de activos financieros (+)		-	-
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos (+ ó -)		-	-
Liquidación de instrumentos financieros derivados (+ ó -)		-	-
Dividendos recibidos (+)		-	-
Cobranza de cuentas y documentos por cobrar (+)		-	-
Pago de cuentas y documentos por pagar (-)		-	-
Otros gastos de inversión pagados (-)		-	-
Otros ingresos de inversión percibidos (+)		-	-
FLUJO NETO ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (+ Ó -)		-	-
FLUJO DE EFECTIVO ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO			
Obtención de préstamos (+)		-	-
Pago de préstamos (-)		-	-
Otros pasivos financieros obtenidos (+)		-	-
Pagos de otros pasivos financieros (-)		-	-
Aportes (+)		6	2
Repartos de patrimonio (-)		(1)	(27)
Repartos de dividendos (-)		-	(29.726)
Otros (+ ó -)		-	-
FLUJO NETO ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO (+ Ó -)		5	(29.751)
AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DE EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE (+ Ó -)		51.364	(12.698)
Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente (+)		79.336	48.024
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente (+ ó -)		-	-
SALDO FINAL DE EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE (+ Ó -)	21	130.700	35.326

Las notas adjuntas números 1 al 43 forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO DE INVERSIÓN ETF SINGULAR GLOBAL CORPORATES

Notas a los Estados Financieros
al 30 de junio de 2023 y al 31 de diciembre de 2022

(1) Información general.....	8
(2) Resumen de criterios contables significativos	20
(3) Cambios contables.....	29
(4) Políticas de inversión del fondo	29
(5) Administración de riesgos del Fondo	30
(6) Juicios y estimaciones contables críticas	34
(7) Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados.....	34
(8) Activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales	38
(9) Activos financieros a costo amortizado	38
(10) Inversiones valorizadas por el método de la participación	38
(11) Propiedades de inversión.....	38
(12) Cuentas y documentos por cobrar y por pagar en operaciones	39
(13) Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	39
(14) Préstamos.....	39
(15) Otros pasivos financieros.....	39
(16) Otros documentos y cuentas por cobrar y por pagar.....	39
(17) Ingresos anticipados	39
(18) Otros activos y pasivos	39
(19) Intereses y reajustes	40
(20) Instrumentos financieros derivados afectos a contabilidad de cobertura	40
(21) Efectivo y efectivo equivalente	40
(22) Cuotas emitidas	41
(23) Reparto de beneficios a los aportantes	44
(24) Rentabilidad del Fondo	45
(25) Valor económico de la cuota	45
(26) Inversión acumulada en acciones o en cuotas de Fondos de Inversión.....	45
(27) Excesos de inversión	45
(28) Gravámenes y prohibiciones	45
(29) Otras garantías	45
(30) Custodia de valores (Norma de Carácter General N°235 de 2009).....	46
(31) Partes relacionadas.....	47
(32) Garantía constituida por la Sociedad Administradora del Fondo.....	48
(33) Resultado en venta de instrumentos financieros	48
(34) Ingresos por dividendos.....	48
(35) Otros gastos de operación	49
(36) Información estadística.....	49
(37) Consolidación de subsidiarias o filiales e información de asociadas o coligadas	49
(38) Otros ingresos.....	50
(39) Remuneración del Comité de Vigilancia	50
(40) Sanciones.....	50
(41) Hechos relevantes.....	50
(42) Hechos posteriores	51
(43) Información por segmento	51
Anexo A) Resumen de la cartera de inversiones.....	52
Anexo B) Estados de resultado devengado y realizado.....	53
Anexo C) Estados de utilidad para la distribución de dividendos.....	54

FONDO DE INVERSIÓN ETF SINGULAR GLOBAL CORPORATES

Notas a los Estados Financieros
al 30 de junio de 2023 y al 31 de diciembre de 2022

(1) Información general

El FONDO DE INVERSIÓN ETF SINGULAR GLOBAL CORPORATES, en adelante (el "Fondo"), es un Fondo de Inversión Rescatable domiciliado y constituido bajo las leyes chilenas. La dirección de su oficina registrada es Isidora Goyenechea N° 3356, Oficina 60 piso 6 comuna de Las Condes, Chile. Con fecha 30 de diciembre de 2020 fue depositado el reglamento interno del fondo en la Comisión para el Mercado Financiero.

El Fondo tiene como objetivo la formación de una cartera de inversiones diversificada compuesta principalmente por instrumentos de deuda denominados mayoritariamente en dólares de los Estados Unidos de América (en adelante "Dólares") de emisores de países desarrollados. Para lograr su objetivo, el Fondo invertirá sus recursos principalmente en los siguientes valores y bienes, siempre con el límite global para todas estas inversiones no inferior a un 80% de activo total del Fondo:

- I. Bonos, efectos de comercio y otros títulos de deuda que cumplan con los requisitos indicados anteriormente.
- II. Cuotas de fondos mutuos, fondo de inversión, Exchange Traded Funds o títulos representativos de índices, cuyos activos subyacentes cumplan con los requisitos indicados anteriormente.

El fondo es administrado por la sociedad Singular Asset Management Administradora General de Fondos S.A. El Fondo inició sus operaciones con fecha 5 de enero de 2021, fecha en que se realiza la primera colocación de cuotas.

El Fondo se rige por las disposiciones de la Ley N° 20.712 en cuanto a las disposiciones aplicables a los Fondos de Inversión, su Reglamento Interno y por las demás normas legales y reglamentarias que le sean aplicables. El Fondo tendrá una duración indefinida. En caso de que el Fondo deba ser liquidado por cualquier causa, será la Administradora la encargada de liquidar los activos del mismo velando en todo momento por el mejor interés del Fondo y sus Partícipes. Lo anterior, sin perjuicio de aquellos casos en los cuales la Comisión sea la encargada de definir al liquidador del Fondo por las razones que la ley señale.

Con fecha 15 de noviembre de 2021, se depositó el reglamento interno del Fondo en el "Registro público de depósito de Reglamentos Internos" de la CMF (antes SVS), de conformidad a lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley N°20.712 y Norma de Carácter General N°365, de fecha 7 de mayo de 2014. El depósito del Reglamento Interno de FONDO DE INVERSIÓN ETF SINGULAR GLOBAL CORPORATES (el "Fondo"), contiene las modificaciones que se listan a continuación:

A.- Se modifica el Título I. del Reglamento Interno, CARACTERÍSTICAS DEL FONDO SINGULAR GLOBAL CORPORATES, en lo siguiente:

1) Título I. CARACTERÍSTICAS DEL FONDO SINGULAR GLOBAL CORPORATES: Se modifica este Título agregando el término "ETF", quedando por tanto dicho Título como sigue:
"I. CARACTERÍSTICAS DEL FONDO DE INVERSIÓN ETF SINGULAR GLOBAL CORPORATES"

FONDO DE INVERSIÓN ETF SINGULAR GLOBAL CORPORATES

Notas a los Estados Financieros
al 30 de junio de 2023 y al 31 de diciembre de 2022

(1) Información general (continuación)

2) Numeral UNO. CARACTERÍSTICAS GENERALES: se modifica este numeral en lo siguiente: 2.1) Numeral 1.1 “Nombre del Fondo”: Se modifica el nombre del fondo, incorporando en su denominación el término “ETF”, quedando, por tanto, el nuevo nombre del fondo como sigue: “Fondo de Inversión ETF Singular Global Corporates”.

2.2) Numeral 1.5 “Plazo máximo de pago de rescates”: Se cambia el plazo máximo de pago de rescates desde 11 a “15 días corridos contados desde la fecha de presentación de la solicitud de rescate o el día hábil siguiente en caso de que ese día sea sábado, domingo o festivo”.

2.3) Numeral DOS. ANTECEDENTES GENERALES: Se reemplaza el texto íntegro de dicho numeral por el siguiente:

“DOS. ANTECEDENTES GENERALES 2.1 El presente Reglamento Interno rige el funcionamiento del Fondo de Inversión ETF Singular Global Corporates, en adelante el (“Fondo”) que ha organizado y constituido Singular Asset Management Administradora General de Fondos S.A. en adelante (“la Administradora”), conforme a las disposiciones de la Ley N° 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, en adelante la (“Ley”), su Reglamento, Decreto Supremo N° 129 de 2014 en adelante el (“Reglamento de la Ley”) y las instrucciones obligatorias impartidas por la Comisión para el Mercado Financiero, en adelante la (“Comisión”). 2.2 Los aportes que integren el Fondo quedarán expresados en cuotas de participación del Fondo, en adelante las (“Cuotas de Participación del Fondo”), nominativas, unitarias, de igual valor y características.”

B.- Se modifica el Título II. del Reglamento Interno, POLITICA DE INVERSIÓN Y DIVERSIFICACIÓN, de acuerdo con lo siguiente:

1) Numeral UNO, OBJETO DEL FONDO: Se reemplaza íntegramente el texto de este numeral, el cual queda como sigue:

UNO. OBJETO DEL FONDO

“1.1 El objetivo del Fondo será otorgar a sus Aportantes una rentabilidad similar a la que otorga el índice “Bloomberg US Intermediate Corporate Bond Index”, en adelante el “Índice”, principalmente a través de inversiones en instrumentos de deuda, denominados mayoritariamente en dólares de los Estados Unidos de América, en adelante (“Dólares”) de emisores de países extranjeros incluidos en el Índice. Para consultar mayor información respecto al comportamiento del Índice se puede visitar el sitio web www.singularam.cl. La estrategia de seguimiento del Índice será activa, es decir, la Administradora procurará replicarlo mediante la inversión de al menos un 80% del valor de sus activos en instrumentos de renta fija corporativa denominada en dólares de estados unidos incluidos en el Índice o en instrumentos cuyos activos subyacentes sean instrumentos de renta fija corporativa denominados en dólares de estados unidos incluidos en el Índice, tales como cuotas de ETFs (Exchange Traded Funds) y cuotas de fondos. Lo anterior considerando ponderaciones similares a las carteras del Índice por emisor, logrando de esta forma un comportamiento lo suficientemente similar a éste, para que se logre una rentabilidad cercana al Índice.

1.2 La Administradora monitoreará y calculará diariamente la desviación estándar de las diferencias diarias que se producen entre la rentabilidad diaria de las cuotas del Fondo y la rentabilidad diaria del valor del Índice, adoptando las medidas que sean necesarias para que ésta, no supere el 5% en los últimos 90 días hábiles. Para efectos de este cálculo, no se considerará la remuneración de la Administradora.

FONDO DE INVERSIÓN ETF SINGULAR GLOBAL CORPORATES

Notas a los Estados Financieros
al 30 de junio de 2023 y al 31 de diciembre de 2022

(1) Información general (continuación)

1.3 La desviación podrá superar el límite antes indicado en los siguientes casos: (i) durante el periodo que va entre los 20 días corridos antes de la fecha de divulgación de la nueva cartera del Índice y hasta 20 días corridos después de dicha fecha, ambos días inclusive; y (ii) dentro de los 20 días corridos siguientes a aportes que superen el 10% del patrimonio del Fondo, sean éstos realizados en un día, o bien, se alcance dicho porcentaje sumando los aportes efectuados en un periodo de 7 días corridos. En estos periodos, la Administradora, teniendo en consideración el Objetivo y la Política de Inversiones del Fondo, efectuará el ajuste en la composición de la cartera del Fondo para cumplir con el límite indicado en el numeral anterior. Para el cálculo del límite indicado en la sección 1.2. anterior, no serán considerados los días en que la desviación estándar del Fondo superó el 5% producto de los casos anteriormente indicados.

1.4 En casos de terremoto y otras catástrofes de la naturaleza, conmoción pública, atentados terroristas nacionales o internacionales, fluctuaciones anormales de los volúmenes transados en los mercados u otros fenómenos semejantes, la Administradora puede disponer que las inversiones o rentabilidad del Fondo no seguirán supeditadas al Índice, por así requerirlo el mejor interés del Fondo, en atención de las condiciones imperantes en el mercado o de cotización de los valores que componen el Índice. Lo anterior puede mantenerse por un periodo máximo de 3 meses y será comunicado a la Comisión a través de un Hecho Esencial.”

2) Numeral DOS. POLITICA DE INVERSIONES: Se reemplaza íntegramente el texto de este numeral, el cual queda como sigue:

“DOS. POLITICA DE INVERSIONES

2.1 Para lograr su objetivo, el Fondo podrá invertir sus recursos en los siguientes valores y bienes, sin perjuicio de las cantidades que mantenga en la caja y/o banco:

/i/ Bonos, efectos de comercio y otros títulos de deuda que cumplan con los requisitos indicados en el número UNO precedente.

/ii/ Cuotas de fondos mutuos, fondo de inversión, Exchange Traded Funds o títulos representativos de índices, cuyos activos subyacentes sean los instrumentos de deuda, incluidos en el índice.

iii/ Títulos de deuda emitidos o garantizados por el Estado de un país extranjero o por sus bancos centrales.

/iv/ Títulos de deuda emitidos o garantizados por entidades bancarias extranjeras o internacionales.

/v/ Títulos de deuda emitidos o garantizados por sociedades o corporaciones extranjeras

/vi/ Títulos emitidos o garantizados por la Tesorería General de la República, por el Banco Central de Chile o que cuenten con garantía estatal por el 100% de su valor hasta su total extinción:

/vii/ Títulos de crédito, depósitos a plazo, títulos representativos de captaciones de dinero, letras de crédito o títulos hipotecarios, bonos, bonos subordinados, valores o efectos de comercio, emitidos por entidades bancarias nacionales o extranjeras, que cuenten con garantía de esas entidades por el 100% de su valor hasta su total extinción.

FONDO DE INVERSIÓN ETF SINGULAR GLOBAL CORPORATES

Notas a los Estados Financieros
al 30 de junio de 2023 y al 31 de diciembre de 2022

(1) Información general (continuación)

/viii/ Efectos de comercio, bonos y otros títulos de deuda emitidos por entidades emisoras nacionales, cuyas emisiones hayan sido registradas como valores de oferta pública en Chile:

2.2 El Fondo no tiene objetivos garantizados en términos de rentabilidad y seguridad de sus inversiones.

2.3 Se deja expresa constancia que no se exige para la inversión en otros fondos, condiciones de diversificación o límites de inversión mínimos o máximos específicos que deban cumplir dichos fondos para ser objeto de inversión del Fondo, salvo lo dispuesto en el literal /ii/ del numeral 2.1 anterior.

2.4 Las monedas de denominación de los instrumentos, corresponderán a aquellas en las que se expresen las inversiones del Fondo de acuerdo con lo señalado en el presente numeral.

2.5 El Fondo tiene contemplado invertir principalmente en instrumentos denominados en pesos chilenos, dólares de los Estados Unidos de América y Euros y podrá mantener hasta el 100% de su activo en dichas monedas.

3) Numeral TRES. CARACTERISTICAS Y LIMITES DE LAS INVERSIONES: Se modifica íntegramente este numeral por el siguiente:

“TRES. CARACTERISTICAS Y LIMITES DE LAS INVERSIONES

3.1 En la inversión de sus recursos se observarán los siguientes límites máximos por tipo de instrumento:

/i/ Bonos, efectos de comercio y otros títulos de deuda que cumplan con los requisitos indicados en el número UNO precedente: Hasta un 100% del activo del fondo.

/ii/ Cuotas de fondos mutuos, fondo de inversión, Exchange Traded Funds o títulos representativos de índices, cuyos activos subyacentes sean los instrumentos de deuda, incluidos en el índice: Hasta un 100% del activo del fondo.

/iii/ Títulos de deuda emitidos o garantizados por el Estado de un país extranjero o por sus bancos centrales, no incluidos en el índice: Hasta un 20% del activo del fondo.

/iv/ Títulos de deuda emitidos o garantizados por entidades bancarias extranjeras o internacionales, no incluidos en el índice: Hasta un 20% del activo del fondo.

/v/ Títulos de deuda emitidos o garantizados por sociedades o corporaciones extranjeras, no incluidos en el índice. Hasta un 20% del activo del fondo.

/vi/ Títulos emitidos o garantizados por la Tesorería General de la República, por el Banco Central de Chile o que cuenten con garantía estatal por el 100% de su valor hasta su total extinción. Hasta un 20% del activo del fondo.

/vii/ Títulos de crédito, depósitos a plazo, títulos representativos de captaciones de dinero, letras de crédito o títulos hipotecarios, bonos, bonos subordinados, valores o efectos de comercio, emitidos por entidades bancarias nacionales o extranjeras, que cuenten con garantía de esas entidades por el 100% de su valor hasta su total extinción. Hasta un 20% del activo del fondo.

FONDO DE INVERSIÓN ETF SINGULAR GLOBAL CORPORATES

Notas a los Estados Financieros
al 30 de junio de 2023 y al 31 de diciembre de 2022

(1) Información general (continuación)

/viii/ Efectos de comercio, bonos y otros títulos de deuda emitidos por entidades emisoras nacionales, cuyas emisiones hayan sido registradas como valores de oferta pública en Chile. Hasta un 20% del activo del fondo.

3.2 Sin perjuicio de los límites por instrumento antes establecidos, el Fondo no deberá cumplir límites máximos de inversión respecto del emisor de cada instrumento.

3.3 Los límites indicados en el número UNO. y en este número TRES. no se aplicarán durante la liquidación del Fondo, ni durante los casos señalados en la sección 1.4. precedente.

3.4 Si se produjeran excesos de inversión, éstos deberán ser regularizados en los plazos indicados en el artículo 60° de la Ley y en la Norma de Carácter General N° 376 del año 2015 de la Superintendencia de Valores y Seguros, hoy Comisión, o aquella que la modifique o reemplace, mediante la venta de los instrumentos o valores excedidos o mediante el aumento del patrimonio del Fondo en los casos que esta sea posible. La Administradora no podrá efectuar nuevas adquisiciones de los instrumentos o valores excedidos. Sin perjuicio de lo señalado en el párrafo precedente y, mientras no se subsanen los excesos de inversión, la Administradora no podrá efectuar nuevas adquisiciones de los instrumentos o valores excedidos.

3.5 El Fondo valorizará sus inversiones de conformidad con los criterios establecidos con la normativa que resulte aplicable al efecto y de acuerdo con los principios contables correspondientes.

3.6 El Fondo no invertirá en instrumentos emitidos o garantizados por personas relacionadas a la Administradora ni en cuotas de otros fondos administrados por la misma Administradora o sus personas relacionadas.”

4) Numeral CUATRO. OPERACIONES QUE REALIZARÁ EL FONDO: Se modifica el texto íntegro del este numeral, siendo reemplazado por el siguiente:

“CUATRO. OPERACIONES QUE REALIZARÁ EL FONDO

4.1 La Administradora, por cuenta del Fondo, podrá celebrar contratos de derivados sujetándose en todo momento a las condiciones, características y requisitos establecidos a continuación:

/i/ Objetivo: El objetivo de celebrar contratos de derivados corresponderá a la cobertura de riesgos financieros y/o también como mecanismo de inversión.

/ii/ Tipos de contrato: Los tipos de contratos que celebrará el Fondo serán futuros, forwards y swaps

/iii/ Tipos de operación: El Fondo podrá celebrar contratos de forwards, futuros y swaps, actuando como comprador o como vendedor.

/iv/ Activos objeto: Los contratos de futuros, forward, swaps podrán celebrarse respecto de todo tipo de tasas de interés, instrumentos y monedas permitidos por este Reglamento Interno.

FONDO DE INVERSIÓN ETF SINGULAR GLOBAL CORPORATES

Notas a los Estados Financieros
al 30 de junio de 2023 y al 31 de diciembre de 2022

(1) Información general (continuación)

/v/ Mercados en que se efectuarán dichos contratos: Los contratos de futuros deberán celebrarse o transarse en mercados bursátiles ya sea dentro o fuera de Chile. Los contratos forward y swaps se realizarán fuera de los mercados bursátiles (en mercados OTC), ya sea dentro o fuera de Chile.

/vi/ Contrapartes: Los contratos de futuro, los contratos de forward y swaps que se realicen tanto en Chile como en el extranjero deberán tener como contrapartes a cámaras de compensación, entidades bancarias, financieras o intermediarios de valores, reguladas por la Comisión u otros organismos de similares competencias, o bien que cuenten con una clasificación de riesgo equivalente a B o superior a esta, a que se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88 de la Ley N°18.045.

/vii/ Límite: El total de los recursos del Fondo comprometidos en márgenes o garantías, producto de las operaciones en contratos de futuros, forwards y swaps que se mantengan vigentes, no podrá exceder el 20% del activo total del Fondo.

4.2 Préstamo de valores:

La Administradora, por cuenta del Fondo, podrá realizar operaciones de préstamo, en calidad de prestamista y prestatario respecto de aquellos instrumentos en los cuales pueda invertir directamente, conforme a la política de inversiones del Fondo. El porcentaje máximo del total de activos que podrá estar sujeto a préstamo será del 50%

4.3 Operaciones con retroventa o retro compra.: La Administradora por cuenta del Fondo podrá realizar operaciones de compra con retroventa y operaciones de venta con retro compra, sujetándose en todo momento a las condiciones, características y requisitos establecidos a continuación:

/i/ Tipos de Instrumentos que pueden ser adquiridos con retroventa o retro compra: El Fondo podrá efectuar operaciones de compra con retroventa y operaciones de venta con retro compra, respecto de aquellos instrumentos en los cuales pueda invertir directamente, conforme a la política de inversiones del Fondo.

/ii/ Mercados en que se realizarán las adquisiciones de instrumentos con retroventa o retro compra: El Fondo contempla efectuar operaciones de compra con retroventa y operaciones de venta con retro compra en el mercado nacional o internacional. Estas operaciones se realizarán en mercados OTC.

/iii/ Contrapartes: Las operaciones de compra con retroventa y de venta con retro compra sobre instrumentos de deuda emitidos por emisores nacionales y extranjeros, sólo podrán efectuarse con bancos o instituciones financieras nacionales o extranjeras reguladas por la Comisión u otros organismos de similares competencias.

/iv/ Límites: El Fondo podrá invertir hasta un 20% del valor de su activo en operaciones de compra con retroventa y de venta con retro compra."

C.- Se modifica el Título III. POLITICA DE LIQUIDEZ: Se modifica la política de liquidez del fondo, en el sentido de aumentar el porcentaje que mantendrá como activos de alta liquidez desde "a lo menos un 1%", a un porcentaje de: "a lo menos un 5%" de los activos del fondo".

FONDO DE INVERSIÓN ETF SINGULAR GLOBAL CORPORATES

Notas a los Estados Financieros
al 30 de junio de 2023 y al 31 de diciembre de 2022

(1) Información general (continuación)

D.- Se modifica el Título VI. SERIES DE CUOTAS, REMUNERACIONES, COMISIONES Y GASTOS, en lo siguiente:

1) Numeral UNO. SERIES DE CUOTAS: Se modifica este numeral eliminando la actual estructura de Series de Cuotas, siendo remplazada por una Serie Única, la cual es la continuadora de la Serie "I" anterior, eliminando la Serie "A" del Fondo que no llegó a iniciar sus operaciones. Asimismo, se elimina la moneda "dólar", en las monedas en que se recibirán los aportes y pagarán los rescates.

2) Numeral DOS. REMUNERACION FIJA DE CARGO DEL FONDO: se modifica este numeral, eliminando la actual estructura de remuneraciones, eliminando la Serie "A" y su remuneración, permaneciendo la remuneración correspondiente a la antigua Serie "I".

3) Numeral TRES. GASTOS DE CARGO DEL FONDO: Se modifica el numeral 3.1 de este acápite en lo siguiente:

i) Se reemplaza el concepto de gastos contemplado en el antiguo literal /X/ por el siguiente: /X/ Remuneración por los servicios de Índices Benchmark que se paguen a los proveedores de los respectivos índices.

ii) Se agrega un nuevo numeral /XI/ con el concepto de gastos señalados en el antiguo literal /X/, modificado, quedando como sigue: /XI/ La remuneración por los servicios de Market Maker, Agente Autorizado u otros servicios que se paguen a una o más Corredoras de Bolsa.

E.- Se modifica el Título VII. APORTE, RESCATE Y VALORIZACIÓN DE CUOTAS, de acuerdo a lo siguiente:

E.1) Numeral UNO. APORTE Y RESCATE DE CUOTAS: Se reemplaza el texto íntegro de este numeral por el siguiente: "UNO. APORTE Y RESCATE DE CUOTAS

1.1 Aporte y rescate de cuotas en moneda Este Fondo no contempla aportes y rescates en moneda. Lo anterior, sin perjuicio de lo dispuesto en el punto 1.2 sobre aporte y rescate en instrumentos.

1.2 Aporte y rescate en instrumentos Las cuotas del Fondo podrán ser suscritas o rescatadas sólo en Unidades de Creación, en los términos de una Orden de Suscripción o de una Orden de Rescate, según corresponda, debidamente presentadas por un Agente Autorizado o directamente a la Administradora, entregando o recibiendo, según corresponda, la Cartera de Instrumentos vigente al momento de la operación en los términos que establece el presente Reglamento Interno.

a) Partícipes autorizados: No se contemplan limitaciones o condiciones especiales para que entidades puedan realizar aportes al Fondo en instrumentos. Para efectos de suscribir o rescatar cuotas por medio de Unidades de Creación, los inversionistas deberán (i) presentar la solicitud de aporte o rescate ante los Agentes Autorizados, o (ii) efectuar la Orden directamente a través de la Administradora, debiendo al efecto cumplir con las normas descritas en el numeral II de la letra c) de este Título. Lo anterior, además de suscribir toda la documentación exigida por la Administradora para tales efectos. La Administradora contratará al menos con un Agente Autorizado para intermediar las solicitudes de suscripción y rescates de cuotas del Fondo. Estas Órdenes de Suscripción o de Rescates de Unidades de Creación, según corresponda, sólo podrán ser informadas y registradas directamente por el o los Agentes Autorizados.

FONDO DE INVERSIÓN ETF SINGULAR GLOBAL CORPORATES

Notas a los Estados Financieros
al 30 de junio de 2023 y al 31 de diciembre de 2022

(1) Información general (continuación)

b) Instrumentos susceptibles de ser aportados y rescatados del Fondo: La composición de la Cartera de Instrumentos para fines de una suscripción o rescate de Unidades de Creación, obedecerá a las siguientes reglas:

i. Tendrá como mínimo un 85% de ese valor representado por instrumentos de capitalización de emisores extranjeros incluidos en el Índice o en instrumentos cuyos activos subyacentes sean instrumentos de capitalización de emisores de extranjeros incluidos en el Índice.

ii. Podrá tener un máximo de 15% de ese valor representado por activos financieros permitidos por la Política de Inversión del Fondo y/o en Dinero Efectivo.

iii. El Dinero Efectivo será pagado por el inversionista o por el Fondo junto a la entrega de los instrumentos que conforman parte de la Cartera de Instrumentos, según sea el mecanismo por el cual dio la Orden de Suscripción y/o Rescate.

iv. La Administradora, a su exclusivo criterio y sin contravenir lo señalado en los números i) al iii) anteriores, podrá definir Carteras de Instrumentos distintas para la ejecución de Órdenes de Suscripción y para la ejecución de Órdenes de Rescates, pudiendo definir asimismo Carteras de Instrumentos distintas en un mismo día. La Cartera de Instrumentos aplicable a cada Orden de Suscripción o Rescate estará disponible en la página web <http://www.singularam.cl>.

v. Asimismo, tratándose de Órdenes de Suscripción o Rescate efectuadas en un día por un Aportante que alcancen montos que representen un porcentaje igual o superior a un 10% del valor del patrimonio del Fondo, podrá la Administradora, a su exclusivo criterio, definir carteras de instrumentos específicas para la ejecución de dichas Órdenes por montos significativos. Lo anterior, será también aplicable, cuando la suma de todas las Órdenes de Rescates efectuadas en un mismo día, sean iguales o superiores al monto precedentemente señalado.

vi. En caso de que, en una Orden de Rescate el Partícipe se encuentre legalmente impedido conforme al artículo 38 de la Ley de recibir una Cartera de Instrumentos en pago del respectivo rescate, podrá recibir el 100% del pago de dicho rescate en Dinero Efectivo.

c) Procedimiento para realizar aportes y rescate en instrumentos y oportunidad para hacerlo: Para efectos de Órdenes de Suscripción y/o Rescates de Unidades de Creación, se considerará como hora de cierre de operaciones del Fondo, una hora antes del horario de cierre de la negociación del sistema de negociación Telepregón en la Bolsa de Comercio. Este horario será publicado en el sitio web de la Administradora <http://www.singularam.cl> (en adelante, el "Cierre de Operaciones del Fondo"). Cualquier cambio en dicho horario por parte de la Bolsa de Comercio será inmediatamente divulgado en el mismo en el sitio web de la Administradora <http://www.singularam.cl>. Los canales previstos para efectos de realizar Órdenes de Suscripción y/o Rescates son los siguientes:

FONDO DE INVERSIÓN ETF SINGULAR GLOBAL CORPORATES

Notas a los Estados Financieros
al 30 de junio de 2023 y al 31 de diciembre de 2022

(1) Información general (continuación)

I. Directamente ante el Agente Autorizado: Las Órdenes de Suscripción y Órdenes de Rescate deberán ser presentadas a un Agente Autorizado. Las Órdenes de Suscripción serán liquidadas en el mismo plazo exigido para la liquidación de negociación con instrumentos de renta variable con condición de liquidación Contado Normal. Desde la fecha de la Orden de Suscripción dichos instrumentos se entienden formar parte de la cartera del Fondo. Las Órdenes de Rescate serán liquidadas en el plazo máximo de pago de rescates indicado en el numeral 1.5 del Título I. del presente Reglamento Interno. Desde la fecha de la Orden de Rescate, los instrumentos en cuestión se entenderán que salen de la cartera del Fondo. Lo anterior, sin perjuicio que las Órdenes de Suscripción y Órdenes de Rescate recibidas se expresará en cuotas del Fondo, utilizando el valor cuota señalado en las letras g) y h) del presente numeral, de conformidad a la Cartera de Instrumentos definida y divulgada por la Administradora, valorizada conforme lo indicado en la letra i) del presente numeral. Siempre que exista una suspensión de la cotización por bolsa de uno o más de los instrumentos que deban ser entregados al Fondo por concepto de una Orden de Suscripción, la Administradora suspenderá temporalmente a partir de ese momento el ingreso de nuevas Órdenes de Suscripción a la espera que se reanude la cotización de los mismos. Sin perjuicio de lo anterior, en el caso que la suspensión persista en uno o más instrumentos al cierre de las operaciones del Fondo, la Administradora procesará la totalidad de las Órdenes de Suscripción de cuotas que se hayan presentado antes del horario de dicha suspensión. Este hecho será divulgado inmediatamente en el sitio web de la Administradora <http://www.singularam.cl>, comunicado a la Comisión como hecho esencial y a los Partícipes, de acuerdo a lo establecido en el presente Reglamento Interno y la normativa vigente. En el caso de una Orden de Rescate, la Administradora no suspenderá el ingreso de nuevas solicitudes cuando exista una suspensión de la cotización por bolsa de uno o más de los instrumentos que deban ser entregados a los Partícipes, sin embargo la totalidad de las Órdenes de Rescate que se hayan presentado después del horario de dicha suspensión, deberán liquidarse en forma bilateral (OTC), entre el Fondo y el Agente Autorizado quien será responsable por velar que la liquidación de la operación se realice en tiempo y forma. El Agente Autorizado se encontrará expresamente facultado para suscribir cuotas a través de Órdenes de Suscripción en los términos regulados en la presente Sección y colocar las mismas en el mercado.

II. Directamente ante la Administradora: Los inversionistas que opten por dar una Orden de Suscripción o una Orden de Rescate directamente a la Administradora deberán cumplir y aceptar las siguientes condiciones:

i. El inversionista y la Administradora se someterán para efectos de cursar y liquidar las Órdenes de Suscripción y/o Órdenes de Rescates, a las obligaciones y normas de operación que establezca para tales efectos el Depósito Central de Valores (en adelante el "DCV"). A mayor abundamiento, antes de presentar una Orden de Suscripción y/o de Rescate, todo Partícipe deberá tener registrada una cuenta individual en el DCV de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley N°18.876.

FONDO DE INVERSIÓN ETF SINGULAR GLOBAL CORPORATES

Notas a los Estados Financieros
al 30 de junio de 2023 y al 31 de diciembre de 2022

(1) Información general (continuación)

ii. Las Órdenes de Suscripción y/o Órdenes de Rescates deberán ser presentadas por los inversionistas directamente a la Administradora antes del Cierre de Operaciones del Fondo. Además, las Órdenes de Suscripción y/o Órdenes de Rescates deberán ser liquidadas en el mismo plazo que el establecido para las Órdenes efectuadas a través de un Agente Autorizado. Sin perjuicio de lo anterior, siempre que exista una suspensión de la cotización por bolsa de uno o más de los instrumentos que deban ser entregados al Fondo por concepto de una Orden de Suscripción, la Administradora suspenderá temporalmente a partir de ese momento el ingreso de nuevas Órdenes de Suscripción a la espera que se reanude la cotización de los mismos. Sin perjuicio de lo anterior, en el caso que la suspensión persista en uno o más instrumentos al cierre de las operaciones del Fondo, la Administradora procesará la totalidad de las Órdenes de Suscripción de cuotas que se hayan presentado antes del horario de dicha suspensión. Este hecho será divulgado inmediatamente en el sitio web de la Administradora <http://www.singularam.cl> a los Partícipes, de acuerdo a lo establecido en el presente Reglamento Interno y la normativa vigente. En el caso de una Orden de Rescate, la Administradora no suspenderá el ingreso de nuevas solicitudes cuando exista una suspensión de la cotización por bolsa de uno o más de los instrumentos que deban ser entregados a los Partícipes.

iii. El mismo día en que se dé la Orden de Suscripción y/o Orden de Rescate y antes del Cierre de Operaciones del Fondo, los inversionistas y la Administradora deberán tener disponibles, libres de gravámenes y prohibiciones en sus cuentas de custodia respectivas, la totalidad de los instrumentos y activos financieros que componen la Cartera de Instrumentos vigente y las cuotas equivalentes respectivas y viceversa, según se trate de una Orden de Suscripción o de una Orden de Rescate.

iv. El Partícipe y la Administradora autoriza a que el DCV pueda proceder a retener la totalidad de los activos que se mencionan en el punto anterior, una vez certificada su disponibilidad en las respectivas cuentas de custodia, a fin de cautelar que la liquidación de la operación sea perfeccionada en los plazos establecidos.

v. El DCV procederá a liquidar la operación de suscripción y/o rescate de Unidades de Creación del Fondo, siempre y cuando reciba la autorización por parte del Partícipe y la Administradora. De no ser recibida esta autorización, el DCV no podrá liquidar la posición en los instrumentos y otros activos financieros si existieren, dejando la operación pendiente de liquidar hasta recibir esta autorización, procediendo a informar de esta situación a ambas partes.

d) Restricciones a aportes y rescates en efectivo: El Fondo no contempla la posibilidad de recibir aportes o rescates sólo en efectivo, sin perjuicio de lo dispuesto en la letra b) de este punto, sobre instrumentos susceptibles de ser aportados al Fondo. Las cuotas serán emitidas o rescatadas solamente en Unidades de Creación. Una Unidad de Creación solamente puede ser emitida de acuerdo con una Orden de Suscripción debidamente presentada por un Agente Autorizado o bien de una Orden de Suscripción solicitada por cualquier tipo inversionista directamente a la Administradora, mediante la entrega de una Cartera de Instrumentos. A su vez, las Unidades de Creación solamente podrán ser rescatadas mediante una Orden de Rescate debidamente presentada por un Agente Autorizado o bien de una Orden de Rescate solicitada por el Partícipe directamente a la Administradora, mediante la entrega de una Cartera de Instrumentos por parte del Fondo.

e) Mercado Secundario: Las cuotas del Fondo se registrarán y serán transadas en la Bolsa de Comercio de Santiago. La Administradora contratará a un Market Maker para los efectos de acogerse al Beneficio Tributario establecido en el artículo 107 N°2 de la Ley de Impuesto a la Renta.

FONDO DE INVERSIÓN ETF SINGULAR GLOBAL CORPORATES

Notas a los Estados Financieros
al 30 de junio de 2023 y al 31 de diciembre de 2022

(1) Información general (continuación)

f) Condiciones particulares: No se considera el establecimiento de garantías por parte de los inversionistas y/o partícipes que cursen Órdenes de Suscripción y/o Órdenes de Rescate directamente a la Administradora.

g) Valor cuota para conversión de aportes: El aporte recibido se expresará en cuotas del Fondo, utilizando el valor cuota del día anterior al de la recepción de la orden, si ésta se efectuare antes del Cierre de Operaciones del Fondo, o al valor cuota correspondiente al mismo día de recepción, si el aporte se efectuare con posterioridad al Cierre de Operaciones del Fondo.

h) Valor para la liquidación de rescates: Si la solicitud del rescate es presentada antes del Cierre de Operaciones del Fondo, se utilizará el valor cuota del día anterior al de la recepción de la Orden. Si la solicitud de rescate es presentada con posterioridad al Cierre de Operaciones del Fondo, se utilizará el valor cuota del mismo día de recepción.

i) Valor de los instrumentos para el aporte y rescate: Para efectos de la valorización de los instrumentos que componen la Cartera de Inversiones se utilizará el valor que los instrumentos tengan en RiskAmérica al Cierre de Operaciones del Fondo del día anterior. Sin embargo, si la Orden se recibe después del Cierre de Operaciones del Fondo, se utilizará el valor de los instrumentos al Cierre de Operaciones del Fondo del mismo día de recepción.

j) Fracciones de cuotas: El Fondo no contempla fracciones de Cuotas para efectos de la determinación de los derechos y obligaciones que corresponden al Aportante y devolverá a este último el remanente correspondiente a esas fracciones de cuotas”.

E.2) Numeral TRES.PLAN FAMILIA Y CANJE DE SERIES DE CUOTAS: Se elimina el Texto íntegro de este numeral, siendo reemplazado por el término “No aplica”.

F. Se modifica el Título VIII. OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE, de acuerdo a lo siguiente:

F.1) Numeral SEIS, BENEFICIO TRIBUTARIO: Se modifica el texto íntegro de este numeral quedando como sigue:

“SEIS. BENEFICIO TRIBUTARIO Para los efectos de acogerse al beneficio tributario establecido en el artículo 107 N°2 de la Ley de Impuesto a la Renta, la Administradora deberá distribuir entre los aportantes la totalidad de los dividendos o distribuciones e intereses percibidos que provengan de los emisores de los valores en que el Fondo haya invertido en la proporción que corresponda, durante el transcurso del ejercicio en el cual éstos hayan sido percibidos o dentro de los 180 días siguientes al cierre de dicho ejercicio, y hasta por el monto de los beneficios netos percibidos en el ejercicio, menos las amortizaciones de pasivos financieros que correspondan a dicho período y siempre que tales pasivos hayan sido contratados con a lo menos 6 meses de anterioridad a dichos pagos. Lo anterior se establece sin perjuicio de los demás requisitos que deban cumplirse para efectos de acogerse al referido beneficio tributario, de conformidad con lo dispuesto en dicho artículo 107 y en el presente Reglamento Interno.”

F.2) Numeral DIEZ. DEFINICIONES: Se modifica el texto íntegro de este numeral, quedando como sigue:

“DIEZ. DEFINICIONES 1) Agente Autorizado: Son aquellos Corredores de Bolsa que han firmado el correspondiente Contrato de Agente Autorizado y que se encuentren debidamente autorizados para proceder a la colocación, suscripción y rescate de Unidades de Creación de este Fondo. Dicho Agente Autorizado podrá ser el mismo Corredor de Bolsa con quien se celebre el contrato de Market Maker.

FONDO DE INVERSIÓN ETF SINGULAR GLOBAL CORPORATES

Notas a los Estados Financieros
al 30 de junio de 2023 y al 31 de diciembre de 2022

(1) Información general (continuación)

2) Cartera de Instrumentos: Conjunto exacto de instrumentos y Dinero Efectivo definidos por la Administradora que debe aportar un Partícipe para suscribir Unidades de Creación (Cartera de Instrumentos de suscripción) o que recibirá el Partícipe en caso de rescatar

Unidades de Creación (Cartera de Instrumentos de rescate).

3) Contrato de Agente Autorizado: Contrato celebrado entre la Administradora, en representación del Fondo y el respectivo Agente Autorizado, que establece los términos y condiciones para la colocación, suscripción y rescates de Unidades de Creación del Fondo.

4) Unidad(es) de Creación: Cantidad mínima de cuotas del Fondo compuesta por una determinada selección de instrumentos y que es determinada y divulgada por la Administradora, que permiten al Partícipe Autorizado efectuar aportes o rescates en instrumentos, en los términos de una Orden de Suscripción u Orden de Rescate de cuotas, debidamente presentada por un Agente Autorizado o presentada directamente a la Administradora, en los términos que establece el presente Reglamento Interno. La Unidad de Creación determinada para efectos de recibir aportes podrá diferir de aquella determinada para liquidar rescates en atención a las condiciones imperantes en el mercado y con el objetivo de aumentar la liquidez del mercado primario en el mejor interés del Fondo.

5) Órdenes: Corresponde a las Órdenes de Suscripción u Órdenes de Recate.

6) Orden(es) de Suscripción: Orden emitida por un Agente Autorizado a solicitud de un Partícipe Autorizado o presentada por un Partícipe directamente a la Administradora, para que el Fondo emita una o más Unidad(es) de Creación a cambio de la entrega de una o más Cartera (s) de Instrumentos (s).

7) Orden(es) de Rescate: Orden emitida por un Agente Autorizado a solicitud de un Partícipe Autorizado o presentada por un Partícipe directamente a la Administradora, para que el Fondo entregue uno o más Carteras de Instrumentos a cambio de la entrega de una o más Unidad(es) de Creación.

8) Contado Normal: Operaciones cuya liquidación se realiza dos días hábiles bursátiles después de efectuadas.

9) Dinero Efectivo: Moneda de curso legal (pesos chilenos)."

Los presentes Estados Financieros originalmente fueron aprobados y autorizados para su emisión por el directorio de la Sociedad Administradora el día 06 de septiembre de 2023.

La información contenida en este documento es de carácter pública y el reglamento interno puede ser extraído desde las siguientes Páginas Web:

- <https://www.singularam.cl/>

- <https://www.cmfchile.cl/>

FONDO DE INVERSIÓN ETF SINGULAR GLOBAL CORPORATES

Notas a los Estados Financieros
al 30 de junio de 2023 y al 31 de diciembre de 2022

(2) Resumen de criterios contables significativos

(2.1) Base de preparación

Los principales criterios contables aplicados en la preparación de estos estados financieros, se exponen a continuación.

(a) Declaración de cumplimiento

Los estados financieros del FONDO DE INVERSIÓN ETF SINGULAR GLOBAL CORPORATES han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidos por International Accounting Standard Board (IASB) y normas de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF).

(b) Bases de medición

Los Estados Financieros han sido preparados bajo la convención de costo histórico con excepción de:

Los instrumentos Financieros al valor razonable con cambios en resultados son valorizados al valor razonable.

(c) Período cubierto

Los presentes Estados Financieros de FONDO DE INVERSIÓN ETF SINGULAR GLOBAL CORPORATES cubren lo siguiente:

- Estados de Situación Financiera al 30 de junio de 2023 y al 31 de diciembre de 2022.
- Estados de Resultados Integrales, Estados de Cambios en el Patrimonio y Estados de Flujos de Efectivo, fueron preparados por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2023 y entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2022.

(2) Resumen de criterios contables significativos (continuación)

(2.1) Bases de preparación (continuación)

(e) Pronunciamientos contables vigentes

Los siguientes pronunciamientos contables modificados son de aplicación obligatoria a partir de los períodos iniciados el 1 de enero de 2022:

Modificaciones a las NIIF

Contratos Onerosos – Costos de Cumplimiento de un Contrato (Modificaciones a la NIC 37)

Mejoras anuales a las Normas NIIF 2018-2020 (Modificaciones a las NIIF 1, NIC 9 y NIC 41)

Propiedad, Planta y Equipos – Ingresos antes del uso previsto (Modificaciones a la NIC 16)

Referencia al Marco Conceptual (Modificaciones a la NIIF 3)

FONDO DE INVERSIÓN ETF SINGULAR GLOBAL CORPORATES

Notas a los Estados Financieros
al 30 de junio de 2023 y al 31 de diciembre de 2022

Revelaciones de políticas contables (Modificaciones a la NIC 1 y Declaración de Práctica 2 Elaboración de Juicios Relacionados con la Materialidad)

Definición de Estimación Contable (Modificaciones a la NIC 8)

Impuesto diferido relacionado con activos y pasivos que surgen de una única transacción (Modificaciones a la NIC 12)

Aplicación inicial de la NIIF 17 y la NIIF 9 – Información Comparativa (Modificaciones a la NIIF 17)

FONDO DE INVERSIÓN ETF SINGULAR GLOBAL CORPORATES

Notas a los Estados Financieros
al 30 de junio de 2023 y al 31 de diciembre de 2022

(2) Resumen de criterios contables significativos (continuación)

(e) Pronunciamientos contables vigentes

Pronunciamientos contables emitidos aún no vigentes

Los siguientes pronunciamientos contables emitidos son aplicables a los períodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2022, y no han sido aplicados en la preparación de estos estados financieros [consolidados]. El Grupo tiene previsto adoptar los pronunciamientos contables que les correspondan en sus respectivas fechas de aplicación y no anticipadamente

Modificaciones a las NIIF	
<i>Venta o Aportaciones de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto (Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28)</i>	Fecha efectiva diferida indefinidamente.
<i>Pasivos por Arrendamientos en una Venta con Arrendamiento Posterior (Modificaciones a la NIIF 16)</i>	Periodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite adopción anticipada
<i>Pasivos No Corrientes con Covenants (Modificaciones a la NIC 1)</i>	Periodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024.

FONDO DE INVERSIÓN ETF SINGULAR GLOBAL CORPORATES

Notas a los Estados Financieros
al 30 de junio de 2023 y al 31 de diciembre de 2022

(2) Resumen de criterios contables significativos (continuación)

(2.2) Conversión moneda extranjera

a) Moneda funcional y de presentación

Los inversionistas del Fondo proceden principalmente del mercado local, siendo los aportes de cuotas denominados en pesos chilenos. Si bien de acuerdo al reglamento interno el Fondo tiene contemplado invertir principalmente en instrumentos denominados en Pesos Chilenos, Dólares de los Estados Unidos de América y Euros y podrá mantener hasta el 100% de su activo en dichas monedas, la Administración considera el peso chileno como la moneda que representa más fielmente los efectos económicos de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. Lo anterior en conformidad a lo dispuesto en el respectivo Reglamento Interno, que especifica que la moneda de contabilización de las operaciones integrales del fondo será el peso chileno. Toda la información presentada en Pesos ha sido redondeada a la unidad de mil más cercana (M\$).

b) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional utilizando los tipos de cambios vigentes en las fechas del estado de situación financiera. Los activos y pasivos financieros en moneda extranjera son convertidos a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio vigente informado por RiskAmerica, el cual es calculado diariamente en base al cierre de Bloomberg. La variación que se produce entre este valor y el dólar observado no son significativos para los estados de situación financiera tomados en conjunto.

Moneda	Al 30/06/2023	Al 31/12/2022
Dolares	802,25	851,13

FONDO DE INVERSIÓN ETF SINGULAR GLOBAL CORPORATES

Notas a los Estados Financieros
al 30 de junio de 2023 y al 31 de diciembre de 2022

(2) Resumen de criterios contables significativos (continuación)

(2.3) Activos y pasivos financieros

Clasificación

De acuerdo con NIIF 9, el Fondo clasifica sus instrumentos financieros en las categorías utilizadas para efectos de su gestión y valorización: i) a valor razonable con efectos en resultados, ii) a valor razonable con efecto en Patrimonio y, iii) a costo amortizado. Esta clasificación depende de la intención con que se adquieren dichos activos.

El Fondo clasifica los activos financieros sobre la base del:

- modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros, y
- de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

Al 30 de junio de 2023 el Fondo ha clasificado todas sus inversiones como a valor razonable con efecto en resultados.

(a) Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados

Un activo financiero es clasificado como a valor razonable con efecto en resultados si es adquirido principalmente con el propósito de su negociación o es parte de una cartera de inversiones financieras identificables que son administradas en conjunto y para las cuales existe evidencia de un escenario real reciente de realización de beneficios de corto plazo.

Los derivados también son clasificados como a valor razonable con efecto a resultados. El Fondo adoptó la política de no utilizar contabilidad de cobertura.

(b) Pasivos financieros

Los pasivos financieros que se tengan para negociar se valorarán de acuerdo a lo siguiente:

- Se emita principalmente con el propósito de readquirirlo en el corto plazo (por ejemplo, obligaciones y otros valores negociables emitidos cotizados que la empresa pueda comprar en el corto plazo en función de los cambios de valor).
- Forme parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existían evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo, o
- Sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

Los pasivos financieros mantenidos para negociar se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrato, será en precio de la transacción que equivaldrá el valor razonable de la contraprestación entregada.

El resto de los pasivos financieros, son clasificados como "Otros Pasivos" de acuerdo a NIIF 9.

FONDO DE INVERSIÓN ETF SINGULAR GLOBAL CORPORATES

Notas a los Estados Financieros
al 30 de junio de 2023 y al 31 de diciembre de 2022

(2) Resumen de criterios contables significativos (continuación)

(2.3) Activos y pasivos financieros (continuación)

(c) Pasivos financieros

Las compras y ventas de inversiones en forma regular se reconocen en la fecha de la transacción, la fecha en la cual el Fondo se compromete a comprar o vender la inversión. Los activos financieros y pasivos financieros se reconocen inicialmente al valor razonable. Los costos de transacción se imputan a gasto en el estado de resultados cuando se incurre en ellos en el caso de activos y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados, y se registran como parte del valor inicial del instrumento en el caso de activos a costo amortizado y otros pasivos.

Los costos de transacciones son costos en los que se incurre para adquirir activos o pasivos financieros. Ellos incluyen honorarios, comisiones y otros conceptos vinculados a la operación pagados a agentes, asesores, corredores y operadores.

Los activos financieros se dan de baja contablemente cuando los derechos a recibir flujos de efectivo a partir de las inversiones han expirado o el Fondo ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios asociados a su propiedad.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, todos los activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultado son medidos al valor razonable. Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en el valor razonable de la categoría "Activos financieros o pasivos financieros al valor razonable con efecto en resultados" son presentadas en el estado de resultados integrales dentro del rubro "Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados" en el período en el cual surgen. Los ingresos por dividendos procedentes de activos financieros a valor razonable con efecto en resultados se reconocen en estado de resultados integrales dentro de; Ingresos por dividendos; cuando se establece el derecho del Fondo a recibir su pago.

El interés sobre títulos de deuda a valor razonable con efecto en resultados se reconoce en el estado de resultados integrales dentro de Intereses y reajustes; en base al tipo de interés efectivo.

(d) Estimación del valor razonable

El valor razonable de activos y pasivos financieros transados en mercados activos (tales como derivados e inversiones para negociar) se basa en precios de mercado cotizados en la fecha del estado de situación financiera. El precio de mercado cotizado utilizado para activos financieros mantenidos por el Fondo es el precio de compra; el precio de mercado cotizado apropiado para pasivos financieros es el precio de venta (en caso de existir precios de compra y venta diferentes). Cuando el Fondo mantiene instrumentos financieros derivados que se pagan por compensación utiliza precios de mercado intermedios como una base para establecer valores razonables para compensar las posiciones de riesgo y aplica este precio de compra o venta a la posición neta abierta, según sea apropiado. El valor razonable de activos y pasivos financieros que no son transados en un mercado activo (por ejemplo, derivados extrabursátiles) se determina utilizando técnicas de valoración. El Fondo utiliza una variedad de métodos y formula supuestos que están basados en condiciones de mercado existentes a cada fecha del estado de situación financiera.

FONDO DE INVERSIÓN ETF SINGULAR GLOBAL CORPORATES

Notas a los Estados Financieros
al 30 de junio de 2023 y al 31 de diciembre de 2022

(2) Resumen de criterios contables significativos (continuación)

(2.3) Activos y pasivos financieros (continuación)

(d) Estimación del valor razonable (continuación)

Las técnicas de valoración empleadas incluyen el uso de transacciones entre partes independientes comparables recientes, la referencia a otros instrumentos que son sustancialmente similares, el análisis de flujos de efectivo descontados, los modelos de precios de opciones y otras técnicas de valoración comúnmente utilizadas por participantes de mercado, que aprovechan al máximo los “inputs” (aportes de datos) del mercado y dependen lo menos posible de los “inputs” de entidades específicas.

(e) Instrumentos Financieros a valor razonable

De acuerdo a lo mencionado en los párrafos anteriores, el Fondo registra sus instrumentos financieros a su valor razonable. En particular, valoriza los instrumentos de deuda y acciones en sociedades anónimas abiertas, de acuerdo con los siguientes criterios: Instrumentos de deuda: Estos instrumentos se valorizan a mercado utilizando la tasa TIR aplicable para descontar todos los flujos del instrumento respectivo, los cuales se valorizan diariamente a mercado utilizando los servicios de un proveedor externo.

(2.4) Presentación neta o compensada de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto neto es así informado en el estado de situación financiera cuando existe un derecho legal para compensar los importes reconocidos y existe la intención de liquidar sobre una base neta, o realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente. Al cierre de los presentes estados financieros esta situación no aplica.

(2.5) Cuentas y documentos por cobrar por operaciones

(i) Cuentas por cobrar y pagar a intermediarios

Los montos por cobrar y pagar por operaciones representan deudores por valores vendidos y acreedores por valores comprados que han sido contratados pero aún no saldados o entregados en la fecha del estado de situación financiera, respectivamente. Estos montos se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado empleando el método de interés efectivo, menos la provisión por deterioro de valor para montos correspondientes a cuentas por cobrar a intermediarios. Estas cuentas por cobrar se recuperan al vencimiento los pagos del principal e intereses (SPPI). En relación con el deterioro de los activos financieros, la NIIF 9 exige un modelo de pérdidas crediticias esperadas, en contraposición con el modelo de pérdidas crediticias incurridas bajo NIC 39. El modelo de pérdidas crediticias esperadas exige que una entidad contabilice las pérdidas crediticias esperadas y los cambios en esas pérdidas crediticias esperadas en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial. En otras palabras, no es necesario que ocurra un evento crediticio para que se reconozcan las pérdidas crediticias.

FONDO DE INVERSIÓN ETF SINGULAR GLOBAL CORPORATES

Notas a los Estados Financieros
al 30 de junio de 2023 y al 31 de diciembre de 2022

(2) Resumen de criterios contables significativos (continuación)

(2.5) Cuentas y documentos por cobrar por operaciones (continuación)

El Fondo aplicó un enfoque simplificado para reconocer pérdidas crediticias esperadas a lo largo de la vida del activo para sus cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar, como es requerido por NIIF 9.

(2.6) Deterioro de valor de activos financieros a costo amortizado

Se establece una provisión por deterioro del valor de montos correspondientes a activos financieros a costo amortizado, cuando hay evidencia objetiva de que el Fondo no será capaz de recaudar todos los montos adeudados por el instrumento. Las dificultades financieras significativas del emisor o deudor, la probabilidad de que el mismo entre en quiebra o sea objeto de reorganización financiera y el incumplimiento en los pagos son considerados como indicadores de que el instrumento o monto adeudado ha sufrido deterioro del valor. Una vez que un activo financiero o un grupo de activos financieros similares haya sido deteriorado, los ingresos financieros se reconocen utilizando el tipo de interés empleado para descontar los flujos de efectivo futuros con el fin de medir el deterioro del valor mediante la tasa efectiva original.

Al término del cierre de los estados financieros no se presentan activos financieros a costo amortizado.

(2.7) Efectivo y efectivo equivalente

El efectivo y efectivo equivalente incluye caja, depósitos a la vista y otras inversiones de corto plazo de alta liquidez utilizados para administrar su caja con vencimientos originales de tres meses o menos y sobregiros bancarios.

Para la elaboración del estado de flujos de efectivo se toman en consideración los siguientes conceptos:

- Flujos de efectivo: las entradas y salidas de efectivo y de efectivo equivalentes, entendiendo por éstas las inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo de cambios en su valor.
- Actividades operacionales: corresponden a las actividades normales realizadas por el Fondo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiamiento.
- Actividades de inversión: corresponden a la adquisición, enajenación o disposición por otros medios, de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y equivalente de efectivo.
- Actividades de financiamiento: Las actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que formen parte de las actividades operacionales ni de inversión.

FONDO DE INVERSIÓN ETF SINGULAR GLOBAL CORPORATES

Notas a los Estados Financieros
al 30 de junio de 2023 y al 31 de diciembre de 2022

(2) Resumen de criterios contables significativos (continuación)

(2.8) Aportes

Las cuotas emitidas se clasifican como patrimonio. El valor cuota del Fondo se obtiene dividiendo el valor del patrimonio por el número de cuotas pagadas.

(2.9) Ingresos financieros e ingresos por dividendos

Los ingresos financieros se reconocen a prorrata del tiempo transcurrido, utilizando el método de interés efectivo e incluye ingresos financieros procedentes de efectivo y efectivo equivalente, títulos de deuda y otras actividades que generen ingresos financieros para el Fondo. Al cierre de los presentes estados financieros no se presentan ingresos financieros. Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir su pago.

(2.10) Dividendos por pagar

El Fondo distribuirá anualmente como dividendo, a lo menos, un 30% de los beneficios netos percibidos por el Fondo durante el ejercicio, o la cantidad superior que corresponda para efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la cláusula “Beneficio Tributario” siguiente, pudiendo la Administradora distribuir libremente un porcentaje superior. Para estos efectos, se considerará por “Beneficios Netos Percibidos” por el Fondo durante un ejercicio, la cantidad que resulte de restar a la suma de utilidades, intereses, dividendos y ganancias de capital efectivamente percibidas en dicho ejercicio, el total de pérdidas y gastos devengados en el período. Para el ejercicio terminado al 30 de junio de 2023, los “Beneficios Netos Percibidos” fueron M\$ (220.779), tal como se revela en Estado de Utilidad para la Distribución de dividendos, mientras que los dividendos percibidos desde los emisores de instrumentos del Fondo fueron de M\$ 68.029, por lo que aplica la provisión del Beneficio Neto Percibido por M\$ (220.779), en conformidad al Reglamento Interno y a lo dispuesto por el Art.107 Nro. 2 de la Ley de Impuesto a la Renta.

(2.11) Tributación

El Fondo está domiciliado en Chile. Bajo las leyes vigentes en Chile, no existe ningún impuesto sobre ingresos, utilidades, ganancias de capital u otros impuestos pagaderos por el Fondo. Los fondos estarán sujetos únicamente al régimen tributario establecido en el artículo 81 de la Ley Única de Fondos N°20.712

(2.12) Garantías

Para garantías otorgadas distintas de efectivo, si la contraparte posee el derecho contractual de vender o entregar nuevamente en garantía el instrumento, el Fondo clasifica los activos en garantía en el estado de situación financiero de manera separada del resto de los activos, identificando su afectación en garantía. Cuando la contraparte no posee dicho derecho, sólo se revela la afectación del instrumento en garantía en nota de los estados financieros.

FONDO DE INVERSIÓN ETF SINGULAR GLOBAL CORPORATES

Notas a los Estados Financieros
al 30 de junio de 2023 y al 31 de diciembre de 2022

(2) Resumen de criterios contables significativos (continuación)

(2.13) Segmentos

Los segmentos operacionales son informados de una manera compatible con la presentación de información interna proporcionada por el responsable de la toma de decisiones operacionales. Este último, quien es responsable de asignar recursos y evaluar el desempeño de los segmentos operacionales.

(2.14) Hipótesis de Negocio en Marcha

Estos estados financieros han sido preparados bajo la hipótesis de negocio en marcha y no incluyen ningún ajuste a los importes en libros ni la clasificación de los activos, pasivos y gastos informados que puedan requerirse si la hipótesis de negocio en marcha no fuera adecuada.

(3) Cambios contables

Durante el ejercicio terminado al 30 de junio de 2023 no han ocurrido cambios contables significativos que afecten la presentación de estos estados financieros.

(4) Políticas de inversión del fondo

Para lograr su objetivo, el Fondo podrá invertir sus recursos en los siguientes valores y bienes, sin perjuicio de las cantidades que mantenga en la caja y/o banco:

I Bonos, efectos de comercio y otros títulos de deuda.

II. Cuotas de fondos mutuos, fondo de inversión, Exchange Traded Funds o títulos representativos de índices, cuyos activos subyacentes sean los instrumentos de deuda, incluidos en el índice.

III. Títulos de deuda emitidos o garantizados por el Estado de un país extranjero o por sus bancos centrales.

IV. Títulos de deuda emitidos o garantizados por entidades bancarias extranjeras o internacionales.

V. Títulos de deuda emitidos o garantizados por sociedades o corporaciones extranjeras

VI. Títulos emitidos o garantizados por la Tesorería General de la República, por el Banco Central de Chile o que cuenten con garantía estatal por el 100% de su valor hasta su total extinción:

VII. Títulos de crédito, depósitos a plazo, títulos representativos de captaciones de dinero, letras de crédito o títulos hipotecarios, bonos, bonos subordinados, valores o efectos de comercio, emitidos por entidades bancarias nacionales o extranjeras, que cuenten con garantía de esas entidades por el 100% de su valor hasta su total extinción.

VIII. Efectos de comercio, bonos y otros títulos de deuda emitidos por entidades emisoras nacionales, cuyas emisiones hayan sido registradas como valores de oferta pública en Chile.

FONDO DE INVERSIÓN ETF SINGULAR GLOBAL CORPORATES

Notas a los Estados Financieros
al 30 de junio de 2023 y al 31 de diciembre de 2022

(5) Administración de riesgos del Fondo

La gestión de riesgos de FONDO DE INVERSIÓN ETF SINGULAR GLOBAL CORPORATES se encuentra amparado bajo la estructura de administración de Riesgos de Singular Asset Management Administradora General de Fondos S.A., la cual se encuentra fundada bajo los principios de independencia, integridad, excelencia y controles de estándares de clase mundial.

Los riesgos asociados a la administración del Fondo se pueden clasificar en cuatro tipos, Riesgos Financieros, Riesgo de Capital, Estimación del Valor Razonable y Riesgos Operacionales. A continuación, se describen estos cuatro tipos de riesgo:

(a) Gestión de riesgo financiero

Las actividades del Fondo lo exponen a diversos riesgos financieros los cuales deben ser administrados y monitoreados constantemente.

El fondo está expuesto a tres tipos de riesgos financieros; riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez, los cuales se describen a continuación.

(i) Riesgos de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo que los cambios en los precios de mercado, afecten el valor de los instrumentos financieros que el Fondo mantiene. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones a este riesgo y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

Los instrumentos en los cuales invertirá sus recursos el Fondo no requerirán de clasificación de riesgo.

Ítem	Moneda	30/06/2023 M\$	31/12/2022 M\$
Cuotas de fondos de inversión y derechos preferentes	Dólares	8.292.787	4.698.796

Ítem	Moneda	30/06/2023 M\$	% Total de Activos	31/12/2022 M\$	% Total de Activos
Cuotas de fondos de inversión y derechos preferentes	Dólares	8.292.787	98,4484	4.698.796	98,3396

Al 30 de junio de 2023 el fondo invierte según lo indicado en su reglamento interno y descrito en nota 4, sobre Políticas de inversión del fondo.

Análisis VAR

Sigma	Confianza	z score	VAR [millones]
9,43%	90%	1,28	\$ 1.015
Patrimonio	95%	1,65	\$ 1.309
\$ 8.416	99%	2,33	\$ 1.848

FONDO DE INVERSIÓN ETF SINGULAR GLOBAL CORPORATES

Notas a los Estados Financieros
al 30 de junio de 2023 y al 31 de diciembre de 2022

(5) Administración de riesgos del Fondo (continuación)

(a) Gestión de riesgo financiero (continuación)

(ii) Riesgo de crédito

El concepto de riesgo de crédito se emplea para referirse a aquella incertidumbre financiera, a distintos horizontes de tiempo, relacionada con el cumplimiento de obligaciones suscritas con contrapartes, al momento de ejercer derechos contractuales para recibir efectivo u otros activos financieros por parte del Fondo. La Administradora con el objeto de aprovechar oportunidades puntuales de inversión, complementar la liquidez, pagar rescates de cuotas y realizar las de más operaciones del Fondo, podrá obtener endeudamiento de corto, mediano y largo plazo por cuenta del Fondo mediante la contratación de créditos bancarios, hasta por una cantidad equivalente al 20% del patrimonio del Fondo. El endeudamiento de corto plazo indicado corresponde a pasivo exigible y el endeudamiento de mediano y largo plazo corresponde a pasivos de mediano y largo plazo, respectivamente. Por lo tanto, el límite indicado de 20% del patrimonio del Fondo, es extensivo tanto a los pasivos exigibles como a los pasivos de mediano y largo plazo. Al 30 de junio de 2023, el Fondo mantiene inversiones en instrumentos de deuda expuestos al riesgo de crédito.

(iii) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez corresponde a la exposición del Fondo a una potencial pérdida como resultado de la imposibilidad de cumplir sus obligaciones cuando llega su vencimiento.

FONDO DE INVERSIÓN ETF SINGULAR GLOBAL CORPORATES

Notas a los Estados Financieros
al 30 de junio de 2023 y al 31 de diciembre de 2022

(5) Administración de riesgos del Fondo (continuación)

Liquidez esperada de los activos mantenidos:

30 de Junio de 2023

Item	De 0 a 89 días M\$	De 90 a 179 días M\$	De 180 a 269 días M\$	De 270 a 359 días M\$	De 360 y más días M\$	Total M\$
Cuentas por Cobrar	-	-	-	-	-	-
Inversiones Método Participación	-	-	-	-	-	-
Otros documentos y cuentas por cobrar	-	-	-	-	-	-
Efectivo o Efectivo Equivalente	130.700	-	-	-	-	130.700
Activos Financieros a valor razonable	8.292.787	-	-	-	-	8.292.787
TOTAL	8.423.487	-	-	-	-	8.423.487
% del total de activos financieros	100,00	-	-	-	-	100,00

31 de Diciembre de
2022

Item	De 0 a 89 días M\$	De 90 a 179 días M\$	De 180 a 269 días M\$	De 270 a 359 días M\$	De 360 y más días M\$	Total M\$
Cuentas por Cobrar	-	-	-	-	-	-
Inversiones Método Participación	-	-	-	-	-	-
Otros documentos y cuentas por cobrar	-	-	-	-	-	-
Efectivo o Efectivo Equivalente	79.336	-	-	-	-	79.336
Activos Financieros a valor razonable	4.698.796	-	-	-	-	4.698.796
TOTAL	4.778.132	-	-	-	-	4.778.132
% del total de activos financieros	100,00	-	-	-	-	100,00

FONDO DE INVERSIÓN ETF SINGULAR GLOBAL CORPORATES

Notas a los Estados Financieros
al 30 de junio de 2023 y al 31 de diciembre de 2022

(5) Administración de riesgos del Fondo (continuación)

(a) Gestión de riesgo financiero (continuación)

(iii) Riesgo de liquidez (continuación)

Liquidez esperada de los pasivos mantenidos:

30 de Junio de 2023

Item	De 0 a 89 días M\$	De 90 a 179 días M\$	De 180 a 269 días M\$	De 270 a 359 días M\$	De 360 y más días M\$	Total M\$
Otros Pasivos Financieros	-	-	-	-	-	-
Cuentas y documentos por pagar por operaciones	-	-	-	-	-	-
Remuneraciones sociedad administradora	2.097	-	-	-	-	2.097
Otros documentos y cuentas por pagar	5.178	-	-	-	-	5.178
Otros	-	-	-	-	-	-
TOTAL	7.275	-	-	-	-	7.275
% del total de pasivos financieros	100,00	-	-	-	-	100,00

31 de Diciembre de 2022

Item	De 0 a 89 días M\$	De 90 a 179 días M\$	De 180 a 269 días M\$	De 270 a 359 días M\$	De 360 y más días M\$	Total M\$
Otros Pasivos Financieros	-	-	-	-	-	-
Cuentas y documentos por pagar por operaciones	-	-	-	-	-	-
Remuneraciones sociedad administradora	1.119	-	-	-	-	1.119
Otros documentos y cuentas por pagar	5.589	-	-	-	-	5.589
Otros	-	-	-	-	-	-
TOTAL	6.708	-	-	-	-	6.708
% del total de pasivos financieros	100,00	-	-	-	-	100,00

FONDO DE INVERSIÓN ETF SINGULAR GLOBAL CORPORATES

Notas a los Estados Financieros
al 30 de junio de 2023 y al 31 de diciembre de 2022

(5) Administración de riesgos del Fondo (continuación)

Respecto a las actividades de mitigación para este riesgo, el fondo ha establecido en su respectivo reglamento interno políticas sobre la administración de liquidez y financiamiento frente a eventuales escenarios de rescates considerados significativos. En primer término, tendrá como política que, a lo menos, un 1% de los activos del Fondo sean activos de alta liquidez, para efectos de cumplir con sus obligaciones por las operaciones del Fondo, solventar los gastos establecidos en el Reglamento Interno, aprovechar oportunidades de inversión, pagar la remuneración de la Administradora y efectuar el pago de beneficios netos percibidos y rescates a los Aportantes. Para los efectos de este Reglamento Interno se entenderá que tienen el carácter de alta liquidez, además de las cantidades que se mantenga en caja, bancos, depósitos y cuentas por cobrar, aquellos instrumentos de deuda con vencimientos inferiores a un año y aquellos Exchange Traded Funds que tengan activos bajo administración por más de 1.000 millones de dólares.

(b) Gestión de riesgo de capital

Con el objetivo de salvaguardar el correcto funcionamiento del fondo, se han definido políticas relativas a aportes y rescates con el fin de controlar la liquidez y velar por una correcta liquidación de activos poco líquidos. El fondo no tiene requerimientos externos de capital, con excepción de lo requerido en el artículo N° 5 de la Ley Única de Fondos (Ley 20.712), que establece que un fondo debe contar con un patrimonio no menor al equivalente a UF 10.000 transcurrido un año del depósito del reglamento interno del fondo. A la fecha de emisión de los estados financieros y durante todo el período informado, el fondo ha cumplido con el requerimiento descrito, siendo este monitoreado permanentemente.

(c) Estimación del valor razonable

La política de valorización de Singular Asset Management Administradora General de Fondos S.A. establece que todas las inversiones se valorizarán a precios de mercado. En el evento que no se cuente con un precio de mercado de una fuente de precios generalmente reconocida, al menos de forma anual, se solicitará a un tercero independiente a la administradora, que cuente con las competencias técnicas necesarias, un informe de valorización técnica de dicho instrumento.

(d) Riesgos operacionales

Los riesgos operacionales están asociados a la probabilidad de que ocurra un evento interno operativo no deseado y que impacte significativamente en la valorización del Fondo. El monitoreo de riesgos lo realiza el oficial de cumplimiento de la AGF.

(6) Juicios y estimaciones contables críticas

La política de inversión del Fondo, determinada por su Reglamento Interno, establece que las inversiones que realiza el Fondo serán sobre instrumentos financieros que tienen un mercado activo, cuyo precio de mercado es representativo del valor que se presenta en los estados financieros del Fondo, por lo que no se aplican estimaciones contables basadas en técnicas de valoración o modelos propios.

(7) Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados

FONDO DE INVERSIÓN ETF SINGULAR GLOBAL CORPORATES

Notas a los Estados Financieros
al 30 de junio de 2023 y al 31 de diciembre de 2022

(a) Activos

Títulos de renta variable

Item	30/06/2023 M\$	31/12/2022 M\$
Acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-
Derechos preferentes de suscripción de acciones	-	-
Cuotas de Fondos Mutuos	-	-
Cuotas de Fondos de Inversión	8.292.787	4.698.796
Certificados de depósitos de valores	-	-
Títulos que representen productos	-	-
Otros títulos de renta variable	-	-

Títulos de deuda

Item	30/06/2023 M\$	31/12/2022 M\$
Depósitos a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	-	-
Letras de créditos de bancos e instituciones financieras	-	-
Títulos de deuda de corto plazo registrados	-	-
Bonos registrados	-	-
Títulos de deuda de Securitización	-	-
Cartera de créditos y cobranza	-	-
Títulos emitidos o garantizados por Estado o Bancos Centrales	-	-
Otros títulos de deuda	-	-
Total activos financieros a valor razonable con efectos en resultados	8.292.787	4.698.796

(b) Efecto en resultados

	01/01/2023 30/06/2023 M\$	01/01/2022 30/06/2022 M\$	01/04/2023 30/06/2023 M\$	01/04/2022 30/06/2022 M\$
Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos financieros a valor razonable con efecto en resultados (incluyendo los designados al inicio)	-	-		
Resultados realizados	-	-		
Resultados no realizados	5.000	7.958	(110.231)	178.391
Total (pérdidas) / ganancias	5.000	7.958	(110.231)	178.391
Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos financieros a valor razonable con efecto en resultados				
Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos designados al inicio a valor razonable con efecto en resultados	-	-	-	-
Total (pérdidas) / ganancias	5.000	7.958	(110.231)	178.391

FONDO DE INVERSIÓN ETF SINGULAR GLOBAL CORPORATES

Notas a los Estados Financieros
al 30 de junio de 2023 y al 31 de diciembre de 2022

(7) Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados (continuación)

(c) Composición de la cartera

Títulos de renta variable

30 de Junio de 2023

Ítem	Nacional M\$	Extranjero M\$	Total M\$	% del Total Act.
Acciones de S.A. abiertas	-	-	-	-
Derechos preferentes de suscripción de acciones de S.A. abiertas	-	-	-	-
Cuotas de Fondos Mutuos	-	-	-	-
Cuotas de Fondos de Inversión	-	8.292.787	8.292.787	98,45
Certificados de depósitos de valores	-	-	-	-
Títulos que representen productos	-	-	-	-
Otros títulos de renta variable	-	-	-	-
Subtotal	-	8.292.787	8.292.787	98,45

Títulos de deuda

30 de Junio de 2023

Ítem	Nacional M\$	Extranjero M\$	Total M\$	% del Total Act.
Depósitos a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-
Letras de créditos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-
Títulos de deuda de corto plazo registrados	-	-	-	-
Bonos registrados	-	-	-	-
Cartera de créditos o de cobranzas	-	-	-	-
Títulos emitidos o garantizados por el Estado o por Bancos Centrales	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-

Inversiones No Registradas

30 de Junio de 2023

Ítem	Nacional M\$	Extranjero M\$	Total M\$	% del Total Act.
Acciones no registradas	-	-	-	-
Cuotas de fondos de inversión privados	-	-	-	-
Efectos de comercio no registrados	-	-	-	-
Bonos no registrados	-	-	-	-
Mutuos hipotecarios endosables	-	-	-	-
Otros títulos de deuda no registrados	-	-	-	-
Otros valores o instrumentos autorizados	-	-	-	-
Derechos por operaciones con instrumentos derivados	-	-	-	-
Primas por opciones	-	-	-	-
Otras inversiones	-	-	-	-
Bonos registrados	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-
Totales	-	8.292.787	8.292.787	98,45

FONDO DE INVERSIÓN ETF SINGULAR GLOBAL CORPORATES

Notas a los Estados Financieros
al 30 de junio de 2023 y al 31 de diciembre de 2022

Títulos de renta variable

31 de Diciembre de 2022

Ítem	Nacional M\$	Extranjero M\$	Total M\$	% del Total Act.
Acciones de S.A. abiertas	-	-	-	-
Derechos preferentes de suscripción de acciones de S.A. abiertas	-	-	-	-
Cuotas de Fondos Mutuos	-	-	-	-
Cuotas de Fondos de Inversión	-	4.698.796	4.698.796	98,34
Certificados de depósitos de valores	-	-	-	-
Títulos que representen productos	-	-	-	-
Otros títulos de renta variable	-	-	-	-
Subtotal	-	4.698.796	4.698.796	98,34

Títulos de deuda

31 de Diciembre de 2022

Ítem	Nacional M\$	Extranjero M\$	Total M\$	% del Total Act.
Depósitos a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-
Letras de créditos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-
Títulos de deuda de corto plazo registrados	-	-	-	-
Bonos registrados	-	-	-	-
Cartera de créditos o de cobranzas	-	-	-	-
Títulos emitidos o garantizados por el Estado o por Bancos Centrales	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-

Inversiones No Registradas

31 de Diciembre de 2022

Ítem	Nacional M\$	Extranjero M\$	Total M\$	% del Total Act.
Acciones no registradas	-	-	-	-
Cuotas de fondos de inversión privados	-	-	-	-
Efectos de comercio no registrados	-	-	-	-
Bonos no registrados	-	-	-	-
Mutuos hipotecarios endosables	-	-	-	-
Otros títulos de deuda no registrados	-	-	-	-
Otros valores o instrumentos autorizados	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-
Otras inversiones	-	-	-	-
Derechos por operaciones con instrumentos derivados	-	-	-	-
Primas por opciones	-	-	-	-
Otras inversiones	-	-	-	-
Bonos registrados	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-
Totales	-	4.698.796	4.698.796	98,34

FONDO DE INVERSIÓN ETF SINGULAR GLOBAL CORPORATES

Notas a los Estados Financieros
al 30 de junio de 2023 y al 31 de diciembre de 2022

(7) Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados (continuación)**(d) El movimiento de los activos financieros a valor razonable por resultados se resume como sigue:**

	30-06-2023	31-12-2022
	M\$	M\$
Movimiento de los activos a valor razonable con efecto en resultados		
Saldo inicial	4.698.796	3.083.748
Intereses y reajustes	442	(1.041)
Aumento (disminución) neto por otros cambios en el valor razonable	(260.584)	(377.658)
Aportes de instrumentos	4.171.736	4.207.171
Diferencias de cambio	(11.431)	(66.035)
Retiro de instrumento	(306.172)	(2.147.389)
Ventas	-	-
Saldo final	<u>8.292.787</u>	<u>4.698.796</u>

Las inversiones cuyos valores están basados en precios de mercado cotizados en mercados activos, y por lo tanto clasificados dentro del Nivel 1, para las cuales el Fondo no realiza ajuste sobre el precio de mercado cotizado. Los instrumentos financieros que se transan en mercados que no son considerados activos pero son valorados sobre la base de precios de mercado cotizados, cotizaciones de corredores de bolsa o fuentes alternativas de fijación de precios respaldadas datos observables de mercado están clasificadas como de nivel 2, las cuales generalmente están basadas en información de mercado disponible. Durante el ejercicio terminado Al 30 de junio de 2023, no han existido traspasos de activos financieros entre las distintas categorías producto de modificaciones o cambios en las metodologías de valorización.

(8) Activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales

Al 30 de junio de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, el Fondo no posee Activos Financieros a Valor Razonable con Efecto en otros resultados integrales.

(9) Activos financieros a costo amortizado

Al 30 de junio de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, el Fondo no posee activos financieros a costo amortizado.

(10) Inversiones valorizadas por el método de la participación

Al 30 de junio de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, el Fondo no mantiene saldos en la cuenta inversiones valorizadas por el método de la participación.

(11) Propiedades de inversión

Al 30 de junio de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, el Fondo no mantiene propiedades de inversión.

FONDO DE INVERSIÓN ETF SINGULAR GLOBAL CORPORATES

Notas a los Estados Financieros
al 30 de junio de 2023 y al 31 de diciembre de 2022

(12) Cuentas y documentos por cobrar y por pagar en operaciones

Al 30 de junio de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, el Fondo no mantiene saldos de cuentas y documentos por cobrar por operaciones.

(13) Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados

Al 30 de junio de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, el Fondo no posee pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

(14) Préstamos

Al 30 de junio de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, el Fondo no posee préstamos.

(15) Otros pasivos financieros

Al 30 de junio de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, el Fondo no posee otros pasivos financieros

(16) Otros documentos y cuentas por cobrar y por pagar

a) Otros documentos y cuentas por cobrar

Al 30 de junio de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, el fondo no posee otros documentos y cuentas por cobrar.

b) Otros documentos y cuentas por pagar

Al 30 de junio de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, el fondo posee otros documentos y cuentas por pagar, de acuerdo con el siguiente detalle:

	30/06/2023	31/12/2022
	M\$	M\$
Servicios de Administración por pagar	5.178	5.589
Total	5.178	5.589

(17) Ingresos anticipados

Al 30 de junio de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, el Fondo no posee ingresos anticipados.

(18) Otros activos y pasivos

Al 30 de junio de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, el Fondo no posee otros activos y pasivos.

FONDO DE INVERSIÓN ETF SINGULAR GLOBAL CORPORATES

Notas a los Estados Financieros
al 30 de junio de 2023 y al 31 de diciembre de 2022

(19) Intereses y reajustes

Al 30 de junio de 2023 y 2022, el Fondo presenta saldos por concepto de intereses y reajustes en sus resultados, de acuerdo con el siguiente detalle:

	01/01/2023	01/01/2022	01/04/2023	01/04/2022
	30/06/2023	30/06/2022	30/06/2023	30/06/2022
	M\$	M\$	M\$	M\$
Intereses y reajustes	442	-	1.288	-
Total	442	-	1.288	-

(20) Instrumentos financieros derivados afectos a contabilidad de cobertura

Al 30 de junio de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, el Fondo no posee instrumentos financieros derivados afectos a contabilidad de cobertura.

(21) Efectivo y efectivo equivalente

La composición de este rubro es la siguiente:

	30/06/2023	31/12/2022
	M\$	M\$
Efectivo en Banco	130.700	79.336
Total	130.700	79.336

Al 30 de junio de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, los saldos presentados en el Estado de Situación Financiera del efectivo y efectivo equivalente son los mismos que se presentan en el Estado de Flujo de Efectivo.

FONDO DE INVERSIÓN ETF SINGULAR GLOBAL CORPORATES

Notas a los Estados Financieros
al 30 de junio de 2023 y al 31 de diciembre de 2022

(22) Cuotas emitidas

El valor de las cuotas suscritas y pagadas del Fondo al 30 de Junio de 2023 tienen un valor cuota de \$ 1.006,0076 para la Serie UNICA. El valor de las cuotas suscritas y pagadas del Fondo al 31 de Diciembre de 2022 tienen un valor cuota de \$ 1.048,0501 para la Serie UNICA. A continuación, se presentan los principales movimientos de cuota para todas las series.

30 de Junio de 2023

Serie UNICA

Fecha	Por Emitir	Comprometidas	Suscritas	Pagadas
5 de Enero de 2021	-	-	1.049.108	1.049.108
9 de Junio de 2021	-	-	590.197	590.197
31 de Agosto de 2021	-	-	1.007.187	1.007.187
12 de Enero de 2022	-	-	208.297	208.297
21 de Enero de 2022	-	-	(100.714)	(100.714)
15 de Febrero de 2022	-	-	130.178	130.178
28 de Marzo de 2022	-	-	390.111	390.111
12 de Mayo de 2022	-	-	700.433	700.433
12 de Julio de 2022	-	-	(326.077)	(326.077)
18 de Julio de 2022	-	-	104.375	104.375
26 de Julio de 2022	-	-	246.085	246.085
27 de Julio de 2022	-	-	156.495	156.495
2 de Agosto de 2022	-	-	78.100	78.100
9 de Agosto de 2022	-	-	208.251	208.251
12 de Agosto de 2022	-	-	153.710	153.710
25 de Agosto de 2022	-	-	423.020	423.020
20 de Octubre de 2022	-	-	(259.870)	(259.870)
7 de Noviembre de 2022	-	-	(415.129)	(415.129)
10 de Noviembre de 2022	-	-	(207.559)	(207.559)
16 de Noviembre de 2022	-	-	(207.577)	(207.577)
21 de Noviembre de 2022	-	-	(363.363)	(363.363)
1 de Diciembre de 2022	-	-	129.741	129.741
13 de Diciembre de 2022	-	-	258.947	258.947
14 de Diciembre de 2022	-	-	76.349	76.349
16 de Diciembre de 2022	-	-	194.166	194.166
22 de Diciembre de 2022	-	-	206.701	206.701
28 de Diciembre de 2022	-	-	121.506	121.506
10 de Enero de 2023	-	-	323.015	323.015
14 de Febrero de 2023	-	-	309.484	309.484
16 de Febrero de 2023	-	-	335.370	335.370
17 de Febrero de 2023	-	-	77.391	77.391
21 de Febrero de 2023	-	-	193.506	193.506
22 de Febrero de 2023	-	-	180.637	180.637
1 de Marzo de 2023	-	-	206.463	206.463
4 de Abril de 2023	-	-	205.535	205.535
6 de Abril de 2023	-	-	179.858	179.858
11 de Abril de 2023	-	-	300.017	300.017

FONDO DE INVERSIÓN ETF SINGULAR GLOBAL CORPORATES

Notas a los Estados Financieros
al 30 de junio de 2023 y al 31 de diciembre de 2022

14 de Abril de 2023	-	-	385.383	385.383
27 de Abril de 2023	-	-	128.516	128.516
28 de Abril de 2023	-	-	488.286	488.286
31 de Mayo de 2023	-	-	295.028	295.028
2 de Junio de 2023	-	-	512.015	512.015
16 de Junio de 2023	-	-	(307.217)	(307.217)
TOTAL	-	-	8.365.955	8.365.955

Los movimientos relevantes de cuotas son los siguientes:

30 de Junio de 2023

Serie UNICA

Ítem	Comprometidas	Suscritas	Pagadas	Total
Saldo al Inicio	-	4.552.668	4.552.668	4.552.668
Emisiones del Ejercicio	-	4.120.504	4.120.504	4.120.504
Transferencias	-	-	-	-
Disminuciones	-	(307.217)	(307.217)	(307.217)
Saldo al Cierre	-	8.365.955	8.365.955	8.365.955

31 de Diciembre de 2022

Serie UNICA

Ítem	Comprometidas	Suscritas	Pagadas	Total
Saldo al Inicio	-	2.646.492	2.646.492	2.646.492
Emisiones del Ejercicio	-	3.786.465	3.786.465	3.786.465
Transferencias	-	-	-	-
Disminuciones	-	(1.880.289)	(1.880.289)	(1.880.289)
Saldo al Cierre	-	4.552.668	4.552.668	4.552.668

FONDO DE INVERSIÓN ETF SINGULAR GLOBAL CORPORATESNotas a los Estados Financieros
al 30 de junio de 2023 y al 31 de diciembre de 2022**(22) Cuotas emitidas (continuación)**

A continuación, se:

Nombre Aportante	Rut	Cuotas	% Propiedad
CONSORCIO CORREDORES DE BOLSA S.A.	96772490-4	2.749.410	32,86 %
BICE INVERSIONES CORREDORES DE BOLSA S.A.	79532990-0	1.685.085	20,14 %
VECTOR CAPITAL CORREDORES DE BOLSA	76513680-6	771.395	9,22 %
BCI Corredor de bolsa S.A.	96519800-8	716.073	8,56 %
BANCHILE CORREDORES DE BOLSA S.A.	96571220-8	526.477	6,29 %
Larrain Vial S.A. Corredora de Bolsa	80537000-9	413.742	4,95 %
BTG PACTUAL CHILE S.A. CORREDORES DE BOLSA	84177300-4	384.557	4,60 %
SANTANDER CORREDORES DE BOLSA LIMITADA	96683200-2	223.427	2,67 %
ITAU CORREDORES DE BOLSA	96665450-3	194.420	2,32 %
FINANZAS Y NEGOCIOS S.A. CORREDORES DE BOLSA	95319000-1	169.410	2,02 %
Credicorp Capital SA CDB	96489000-5	158.999	1,90 %
VALORES SECURITY S.A., CORREDORES DE BOLSA	96515580-5	121.115	1,45 %
Total		8.114.110	96,98 %

FONDO DE INVERSIÓN ETF SINGULAR GLOBAL CORPORATES

Notas a los Estados Financieros
al 30 de junio de 2023 y al 31 de diciembre de 2022

(23) Reparto de beneficios a los aportantes

El Fondo distribuirá anualmente como dividendo, a lo menos, un 30% de los beneficios netos percibidos por el Fondo durante el ejercicio, o la cantidad superior que corresponda para efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la cláusula “Beneficio Tributario” siguiente, pudiendo la Administradora distribuir libremente un porcentaje superior. Para estos efectos, se considerará por “Beneficios Netos Percibidos” por el Fondo durante un ejercicio, la cantidad que resulte de restar a la suma de utilidades, intereses, dividendos y ganancias de capital efectivamente percibidas en dicho ejercicio, el total de pérdidas y gastos devengados en el período.

Este dividendo se repartirá dentro de los 180 días siguientes al cierre del respectivo cierre anual, sin perjuicio que el Fondo haya distribuido dividendos provisorios con cargo a tales resultados de conformidad a lo establecido en el presente Reglamento Interno.

Los beneficios devengados que la Administradora no hubiere pagado o puesto a disposición de los Aportantes, dentro del plazo antes indicado, se reajustarán de acuerdo con la variación que experimente la unidad de fomento entre la fecha en que éstos se hicieron exigibles y la de su pago efectivo y devengará intereses corrientes para operaciones reajustables por el mismo período.

La Administradora podrá distribuir dividendos provisorios del Fondo con cargo a los resultados del ejercicio correspondiente. En caso de que los dividendos provisorios excedan el monto de los beneficios susceptibles de ser distribuidos de ese ejercicio, los dividendos provisorios pagados en exceso deberán ser imputados a beneficios netos percibidos de ejercicios anteriores o a utilidades que puedan no ser consideradas dentro de la definición de Beneficios Netos Percibidos.

Para efectos del reparto de dividendos, la Administradora informará, mediante los medios establecidos en el presente Reglamento Interno, el reparto de dividendos correspondiente sea éste provisorio o definitivo, su monto, fecha y lugar o modalidad de pago, con a lo menos 5 días hábiles de anticipación a la fecha de pago.

El dividendo deberá pagarse en dinero. Sin perjuicio de lo anterior, la Administradora podrá ofrecer a los Aportantes que el pago de los dividendos correspondientes a las cuotas de su propiedad sea efectuado en cuotas liberadas del Fondo, representativas de una capitalización equivalente. Para estos efectos, dicho ofrecimiento deberá ser realizado a todos los Aportantes del Fondo y por la totalidad o una parte del dividendo a repartir, sea este provisorio o definitivo. En caso que el Aportante nada dijere, dichos dividendos se pagarán en dinero en efectivo.

31 de Diciembre de 2022

Serie UNICA

Fecha de Distribución	Monto por Cuota ()	Monto total distribuido (M)	Factor de reparto (M)	Tipo de Dividendo
29 de Junio de 2022	7,478659700	29.726	1,006739539	Definitivo

FONDO DE INVERSIÓN ETF SINGULAR GLOBAL CORPORATES

Notas a los Estados Financieros
al 30 de junio de 2023 y al 31 de diciembre de 2022

(24) Rentabilidad del Fondo

Serie UNICA

	Período Actual	Últimos 12 meses	Últimos 24 Meses
Nominal	(4,0115)	(12,2612)	(2,2830)
Real	(6,6140)	(19,5611)	(19,5567)
Nominal Ajustada	(4,0115)	(12,2612)	(1,6244)

La rentabilidad nominal es en base a la variación de los valores cuotas para los períodos respectivos, considerando el valor cuota de emisión de cada serie por \$1.000 del día 5 de enero de 2021. Por otra parte, la rentabilidad nominal ajustada por dividendos se determina en base al factor de ajuste por los repartos de beneficios informados en Nota 23.

(25) Valor económico de la cuota

De acuerdo a la naturaleza de las inversiones del fondo y a las disposiciones normativas vigentes (NCG 376 de la CMF), no aplica la determinación de valor económico de la cuota.

(26) Inversión acumulada en acciones o en cuotas de Fondos de Inversión

Al 30 de junio de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, el fondo no mantiene inversión acumulada en acciones o en cuotas de fondos de inversión.

(27) Excesos de inversión

Durante el período al 30 de junio de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, el Fondo no registró excesos de inversión respecto de los límites establecidos en la Ley N°20.712 y/o en el Reglamento Interno del Fondo.

(28) Gravámenes y prohibiciones

Al 30 de junio de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, el Fondo no mantiene gravámenes o prohibiciones.

(29) Otras garantías

Al 30 de junio de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, el Fondo no posee otras garantías.

FONDO DE INVERSIÓN ETF SINGULAR GLOBAL CORPORATES

Notas a los Estados Financieros

al 30 de junio de 2023 y al 31 de diciembre de 2022

(30) Custodia de valores (Norma de Carácter General N°235 de 2009)

A continuación, se detalla la custodia de valores al 30 de junio de 2023 y al 31 de diciembre de 2022:

CUSTODIA DE VALORES AL 30/06/2023

Entidades	Monto Custodiado (M)	% sobre total inversiones en instrumentos emitidos por Emisores Nacionales	% sobre total activo del fondo	Monto Custodiado (M)	% sobre total inversiones en instrumentos emitidos por Emisores Extranjeros	% sobre total activo del fondo
Empresas de Depósito de Valores - Custodia Encargada por Sociedad Administradora	-	-	-	8.292.787	100,00	98,45
Empresas de Depósito de Valores - Custodia Encargada por Entidades Bancarias	-	-	-	-	-	-
Otras Entidades	-	-	-	-	-	-
Total	-	-	-	8.292.787	100,00	98,45

CUSTODIA DE VALORES AL 31/12/2022

Entidades	Monto Custodiado (M)	% sobre total inversiones en instrumentos emitidos por Emisores Nacionales	% sobre total activo del fondo	Monto Custodiado (M)	% sobre total inversiones en instrumentos emitidos por Emisores Extranjeros	% sobre total activo del fondo
Empresas de Depósito de Valores - Custodia Encargada por Sociedad Administradora	-	-	-	4.698.796	100,00	98,34
Empresas de Depósito de Valores - Custodia Encargada por Entidades Bancarias	-	-	-	-	-	-
Otras Entidades	-	-	-	-	-	-
Total	-	-	-	4.698.796	100,00	98,34

FONDO DE INVERSIÓN ETF SINGULAR GLOBAL CORPORATES

Notas a los Estados Financieros
al 30 de junio de 2023 y al 31 de diciembre de 2022

(31) Partes relacionadas

Se considera que las partes están relacionadas si una de las partes tiene la capacidad de controlar a la otra o ejercer influencia significativa sobre la otra parte al tomar decisiones financieras u operacionales, o si se encuentran comprendidas por el artículo 100 de la ley de Mercado de Valores.

(a) Remuneración de administración fija anual:

Serie	Remuneración	
	Fija Anual (%)	Variable
Única	Hasta un 0,30% (IVA incluido)	No Aplica

La Administradora recibirá por la administración del Fondo una Remuneración Fija Anual, equivalente al porcentaje indicado precedentemente y el cual incluye el Impuesto al Valor Agregado ("IVA") correspondiente. Dicha remuneración se aplicará al monto que resulte de deducir del valor neto diario antes de remuneración, las Órdenes de Suscripción en Efectivo y las Órdenes de Suscripción en Instrumentos recibidas antes del Cierre de Operaciones del Fondo, según dicho termino se define más adelante, y de agregar las Ordenes de Rescates en Efectivo y las Órdenes de Rescate en Instrumentos solicitadas antes del Cierre de Operaciones del Fondo. La Remuneración Fija Anual se pagará mensualmente a la Administradora. Para los efectos de lo dispuesto en el Oficio Circular N°335 emitido por la Superintendencia de Valores y Seguros, hoy la Comisión, con fecha 10 de marzo de 2006, se deja constancia que la tasa del IVA vigente a la fecha de constitución del Fondo corresponde a un 19%. En caso de modificarse la tasa del IVA antes señalada, la remuneración a que se refiere la presente Sección se actualizará según la variación que experimente el IVA, de conformidad con la tabla de cálculo que para cada caso se indica en el Anexo A del Reglamento Interno. La referida actualización será informada a los Aportantes del Fondo mediante el envío de un correo electrónico al Partícipe, o en caso que éste último no cuente con correo electrónico, la información se enviará por comunicación escrita a su domicilio, dentro de los 5 días siguientes a su actualización.

Pasivo por concepto de remuneración:

	30/06/2023	31/12/2022
	M\$	M\$
Remuneración por Pagar AGF	2.097	1.119
Total	2.097	1.119

Gasto por concepto de remuneración:

	01/01/2023 30/06/2023	01/01/2022 30/06/2022	01/04/2023 30/06/2023	01/04/2022 30/06/2022
	M\$	M\$	M\$	M\$
Remuneración de Administración AGF	9.912	5.212	5.853	2.934
Total	9.912	5.212	5.853	2.934

FONDO DE INVERSIÓN ETF SINGULAR GLOBAL CORPORATES

Notas a los Estados Financieros
al 30 de junio de 2023 y al 31 de diciembre de 2022

(31) Partes relacionadas (continuación)

(b) Tenencia de cuotas por la administradora:

Al 30 de junio de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, la Administradora no mantiene cuotas del Fondo.

(c) Transacciones con personas relacionadas:

Al 30 de junio de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, las personas relacionadas no mantienen cuotas del fondo.

(32) Garantía constituida por la Sociedad Administradora del Fondo

La garantía constituida por la sociedad administradora en beneficio del fondo, en cumplimiento de las disposiciones legales, se presentan a continuación:

Al 30 de junio de 2023

Naturaleza	Emisor	Representante de los Beneficiarios	Monto UF	Vigencia Desde	Vencimiento
Póliza de Seguro Nro. 01-23-028037	Aseguradora Porvenir	Banco Santander Chile	10.000	10-01-2023	10-01-2024

Al 31 de diciembre de 2022

Naturaleza	Emisor	Representante de los Beneficiarios	Monto UF	Vigencia Desde	Vencimiento
Póliza de Seguro Nro. 01-23-023221	Aseguradora Porvenir	Banco Santander Chile	10.000	05-01-2022	10-01-2023

(33) Resultado en venta de instrumentos financieros

Al 30 de junio de 2023 y 2022, el Fondo no presenta resultados en venta de instrumentos financieros.

(34) Ingresos por dividendos

Al 30 de junio de 2023 y 2022, el Fondo presenta resultados por dividendos percibidos, de acuerdo con el siguiente detalle:

	01/01/2023 30/06/2023 M\$	01/01/2022 30/06/2022 M\$	01/04/2023 30/06/2023 M\$	01/04/2022 30/06/2022 M\$
Ingresos por dividendos	67.587	20.134	45.806	13.817
Total	67.587	20.134	45.806	13.817

FONDO DE INVERSIÓN ETF SINGULAR GLOBAL CORPORATES

Notas a los Estados Financieros
al 30 de junio de 2023 y al 31 de diciembre de 2022

(35) Otros gastos de operación

Al 30 de junio de 2023 y 2022, el Fondo no presenta otros gastos de operación.

(36) Información estadística

La información estadística del Fondo se detalla a continuación:

30 de Junio de 2023

Serie UNICA

Emisión Vigente	Valor Cuota Libro	Valor Cuota Mercado	Patrimonio M	Aportantes N°
31-01-2023	1.009,4144	1.009,4144	4.921.585	17
28-02-2023	1.023,5661	1.023,5661	6.112.809	17
31-03-2023	1.004,0549	1.004,0549	6.203.587	17
30-04-2023	1.024,2768	1.024,2768	8.057.093	17
31-05-2023	1.017,1572	1.017,1572	8.301.180	17
30-06-2023	1.006,0076	1.006,0076	8.416.214	17

31 de Diciembre de 2022

Serie UNICA

Emisión Vigente	Valor Cuota Libro	Valor Cuota Mercado	Patrimonio M	Aportantes N°
31-01-2022	1.091,1755	1.091,1755	3.005.179	13
28-02-2022	1.075,9528	1.075,9528	3.103.320	13
31-03-2022	1.032,4883	1.032,4883	3.380.743	13
30-04-2022	1.082,4636	1.082,4636	3.544.380	13
31-05-2022	1.057,4053	1.057,4053	4.202.971	14
30-06-2022	1.146,5936	1.146,5936	4.557.477	15
31-07-2022	1.152,5216	1.152,5216	4.789.505	17
31-08-2022	1.117,0978	1.117,0978	5.606.441	17
30-09-2022	1.165,6078	1.165,6078	5.849.901	17
31-10-2022	1.132,2983	1.132,2983	5.388.479	17
30-11-2022	1.106,3010	1.106,3010	3.944.248	16
31-12-2022	1.048,0501	1.048,0501	4.771.424	17

(37) Consolidación de subsidiarias o filiales e información de asociadas o coligadas

Al 30 de junio de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, el fondo no mantiene inversiones en filiales o coligadas.

FONDO DE INVERSIÓN ETF SINGULAR GLOBAL CORPORATES

Notas a los Estados Financieros
al 30 de junio de 2023 y al 31 de diciembre de 2022

(38) Otros ingresos

Al 30 de junio de 2023, los Otros ingresos presentados en el Estado de Resultados, corresponden a diferencias de tipo de cambio para los activos del fondo (específicamente para los rubros Efectivo Equivalente y Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados), en conformidad a lo establecido en su respectivo Reglamento Interno y de acuerdo con el siguiente detalle:

	01/01/2023 30/06/2023 M\$	01/01/2022 30/06/2022 M\$	01/04/2023 30/06/2023 M\$	01/04/2022 30/06/2022 M\$
Otros Ingresos	(280.433)	4.652	54.312	251.205
Total	(280.433)	4.652	54.312	251.205

(39) Remuneración del Comité de Vigilancia

Al 30 de junio de 2023 y 2022, no existe remuneración por concepto de Comité de Vigilancia.

(40) Sanciones

Al 30 de junio de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, la Sociedad Administradora, sus directores y administradores no han sido objeto de sanciones por parte de algún organismo fiscalizador.

(41) Hechos relevantes

Para el período comprendido entre el 1 de enero al 30 de junio de 2023, se informan los siguientes hechos relevantes:

Por instrumento privado de fecha 10 de enero de 2023, SINGULAR ASSET MANAGEMENT ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A. designó a Banco Santander Chile como representante de los beneficiarios de las garantías constituidas de acuerdo con lo establecido en los artículos 12, 13 y 14 de la ley 20.712.

- La garantía constituida para el fondo de terceros administrado por SINGULAR ASSET MANAGEMENT ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A., es la siguiente:
FONDO DE INVERSIÓN ETF SINGULAR GLOBAL CORPORATES N° 01-23-028037 por la suma de UF 10.000 (diez mil unidades de fomento) emitido por Aseguradora Porvenir S.A., con fecha 10 de enero de 2023 y con vencimiento al 10 de enero de 2024.
- Al 30 de junio de 2023, no existen otros hechos relevantes que informar.

FONDO DE INVERSIÓN ETF SINGULAR GLOBAL CORPORATES

Notas a los Estados Financieros
al 30 de junio de 2023 y al 31 de diciembre de 2022

(42) Hechos posteriores

Con Fecha 19 de julio de 2023, Singular Asset Management Administradora General de Fondos S.A. cambió de domicilio a Isidora Goyenechea N° 3600, Oficina 202, Segundo Piso, Comuna las Condes.

Para el período entre el 1 de Julio de 2023 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no existen otros hechos posteriores que informar.

(43) Información por segmento

Al 30 de junio de 2023, el Fondo no gestiona sus actividades por segmentos de negocios.

FONDO DE INVERSIÓN ETF SINGULAR GLOBAL CORPORATES

Estados Complementarios a los Estados Financieros
al 30 de junio de 2023

Anexo A) Resumen de la cartera de inversiones

	Nacional	Extranjero	Invertido sobre % del Fondo
Acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-
Derechos preferentes de suscripción de acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-
Cuotas de fondos mutuos	-	-	-
Cuotas de fondos de inversión	-	8.292.787	98,4484
Certificados de depósitos de valores	-	-	-
Títulos que representen productos	-	-	-
Otros títulos de renta variable	-	-	-
Depósitos a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	-	-	-
Cartera de créditos o de cobranzas	-	-	-
Títulos emitidos o garantizados por Estados o Bancos Centrales	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-
Acciones no registradas	-	-	-
Cuotas de fondos de inversión privados	-	-	-
Títulos de deuda no registrados	-	-	-
Bienes raíces	-	-	-
Proyectos en desarrollo	-	-	-
Deuda de operaciones de leasing	-	-	-
Acciones de sociedades anónimas inmobiliarias y concesionarias	-	-	-
Otras inversiones	-	-	-
TOTAL	-	8.292.787	98,4484

FONDO DE INVERSIÓN ETF SINGULAR GLOBAL CORPORATES

Estados complementarios a los estados financieros
al 30 de junio de 2023 y 2022

Anexo B) Estados de resultado devengado y realizado

	30/06/2023	30/06/2022
	M\$	M\$
UTILIDAD(PERDIDA) NETA REALIZADA DE INVERSIONES (+ Ó -)	68.029	20.134
Enajenación de acciones de sociedades anónimas (+ ó -)	-	-
Enajenación de cuotas de fondos de inversión (+ ó -)	-	-
Enajenación de cuotas de fondos mutuos (+ ó -)	-	-
Enajenación de Certificados de Depósitos de Valores (+ ó -)	-	-
Dividendos percibidos (+)	67.587	20.134
Enajenación de títulos de deuda (+ ó -)	-	-
Intereses percibidos en títulos de deuda (+)	-	-
Enajenación de bienes raíces (+ ó -)	-	-
Arriendo de bienes raíces (+)	-	-
Enajenación de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes muebles (+ ó -)	-	-
Resultados por operaciones con instrumentos derivados (+ ó -)	-	-
Otras inversiones y operaciones (+ ó -)	442	-
PERDIDA NO REALIZADA DE INVERSIONES (-)	(275.433)	(385.886)
Valorización de acciones de sociedades anónimas (-)	-	-
Valorización de cuotas de fondos de inversión (-)	(275.433)	(385.886)
Valorización de cuotas de fondos mutuos (-)	-	-
Valorización de certificados de Depósito de Valores (-)	-	-
Valorización de títulos de deuda (-)	-	-
Valorización de bienes raíces (-)	-	-
Valorización de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes muebles (-)	-	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados (-)	-	-
Otras inversiones y operaciones (-)	-	-
UTILIDAD NO REALIZADA DE INVERSIONES (+)	-	393.844
Valorización de acciones de sociedades anónimas (+)	-	-
Valorización de cuotas de fondos de inversión (+)	-	393.844
Valorización de cuotas de fondos mutuos (+)	-	-
Valorización de Certificados de Depósitos de Valores (+)	-	-
Dividendos devengados (+)	-	-
Valorización de títulos de deuda (+)	-	-
Intereses devengados de títulos de deuda (+)	-	-
Valorización de bienes raíces (+)	-	-
Arriendos devengados de bienes raíces (+)	-	-
Valorización de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes muebles (+)	-	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados (+)	-	-
Otras inversiones y operaciones (+)	-	-
GASTOS DEL EJERCICIO (-)	(13.375)	(8.782)
Costos Financieros (-)	-	-
Comisión de la sociedad administradora (-)	(9.912)	(5.212)
Remuneración del comité de vigilancia (-)	-	-
Gastos operacionales de cargo del fondo (-)	(3.463)	(3.570)
Otros gastos (-)	-	-
Diferencias de cambio (+ ó -)	-	4.652
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO (+ Ó -)	(220.779)	23.962

FONDO DE INVERSIÓN ETF SINGULAR GLOBAL CORPORATES

Estados complementarios a los estados financieros
al 30 de junio de 2023 y 2022

Anexo C) Estados de utilidad para la distribución de dividendos

	30/06/2023	30/06/2022
	M\$	M\$
BENEFICIO NETO PERCIBIDO EN EL EJERCICIO (+ Ó -)	(220.779)	(369.882)
Utilidad (pérdida) neta realizada de inversiones (+ ó -)	68.029	20.134
Pérdida no realizada de inversiones (-)	(275.433)	(385.886)
Gastos del ejercicio (-)	(13.376)	(4.130)
Saldo neto deudor de diferencias de cambio (-)	-	-
DIVIDENDOS PROVISORIOS (-)	-	-
BENEFICIO NETO PERCIBIDO ACUMULADO DE EJERCICIOS ANTERIORES (+ Ó -)	-	-
UTILIDAD (PÉRDIDA) REALIZADA NO DISTRIBUIDA(+ Ó -)	-	-
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida inicial (+ ó -)	-	-
Utilidad devengada acumulada realizada en ejercicio (+)	-	-
Pérdida devengada acumulada realizada en ejercicio (-)	-	-
Dividendos definitivos declarados (-)	-	-
PÉRDIDA DEVENGADA ACUMULADA (-)	-	-
Pérdida devengada acumulada inicial (-)	-	-
Abono a pérdida devengada acumulada (+)	-	-
AJUSTE A RESULTADO DEVENGADO ACUMULADO (+)	-	-
Por utilidad devengada en el ejercicio (+)	-	-
Por pérdida devengada en el ejercicio (+)	-	-
MONTO SUSCEPTIBLE DE DISTRIBUIR (+ Ó -)	(220.779)	(369.882)